



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 19 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.333

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	7
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	20
AVISOS COMERCIALES	23
REMATES COMERCIALES	32
BALANCES	33

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	34
SUCESIONES	36
REMATES JUDICIALES	36

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	56
AVISOS COMERCIALES.....	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	58
SUCESIONES	72
REMATES JUDICIALES.....	73

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 76

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABSANET S.A.

CUIT 30715253824. Por escritura N° 21 del 13/03/2020 folio 76 del Registro 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 21/02/2019 por la que se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) representado por 206.250.- (doscientos seis mil doscientas cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, y por 43.750.- (cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que tendrán derecho a un voto por cada acción, y sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.- De conformidad con el artículo quinto del Estatuto Social a las acciones preferidas se les reconocerá prioridad tanto en el cobro de dividendos como en el reembolso del capital, en caso de liquidación, de acuerdo a las condiciones de su emisión. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550".-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15514/20 v. 19/03/2020

DIRAY S.A.

Diego Omar DOMINGUEZ, 23/3/75, DNI. 24567960, PRESIDENTE; Sandra Patricia LEYES, 20/10/72, DNI. 22981832, SUPLENTE; ambos SOCIOS, 50.000 acciones cada uno, argentinos, empresarios, divorcidos, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Querandíes 4306, 4° piso, Of.A, CABA. 1.99 años. 2. Construcción, reparación, refacción en general, sobre inmuebles propios o ajenos. Compra, venta y permuta de bienes inmuebles, arrendamientos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Administración de alquileres e inmobiliaria. Demoliciones y voladuras de edificios y sus partes. Realización de proyectos, prestaciones de servicios y realización de obras públicas y privadas, civiles e industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas, hidráulicas y viales, pudiendo realizar para las mismas el uso, manipuleo y disposición de asbestos y amiantos, descontaminación de agentes contaminantes del medio ambiente, conforme exigencias de disposiciones vigentes. Compra, venta, provisión, distribución, financiación (se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras), importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales de construcción relacionados y necesarios para el desarrollo del objeto. Las actividades que requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3. \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativa no endosables, de Pesos 1 V/N cada una. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/3. Todo en Escritura de constitución 54 del 17/3/20. Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de constitución de fecha 17/03/2020 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 19/03/2020 N° 15682/20 v. 19/03/2020

EL RAPERÓ S.A.

Escritura 46 Folio 127 del 17/03/2020, Registro 1637 CABA. 1) Juan Enrique RUIZ ORRICO, casado, nacido el 2/09/1973, DNI 23.510.159, empresario, CUIT 23-23510159-9 y, Estanislao RUIZ ORRICO, soltero, nacido el 02/05/2001, DNI 43.295.786, hijo de Juan Enrique Ruiz Orrico y de María Evangelina Bruzzo, estudiante, CUIL 20-43295786-2, ambos argentinos y domiciliados en Almafuerte 607, Concepción del Uruguay, Provincia Entre Ríos. 2) EL RAPERÓ S.A. 3) Sede: Paraguay 946 P.B. CABA, donde fijan domicilio especial los directores; 4) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Operaciones agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo

lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiador de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación, administración, compra y venta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. b) FINANCIERAS: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) Duración 99 años; 6) Capital 100.000 Pesos. Juan Enrique Ruiz Orrico: suscribe 70.000.- acciones, y Estanislao Ruiz Orrico: suscribe 30.000.- acciones de valor nominal Pesos Uno cada una y con derecho a un voto por acción, integrando el 100% de cada suscripción; 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio entre 1 a 9. Mandato TRES ejercicios, reelegibles. La representación legal: Presidente. 7) CIERRE DE EJERCICIO: 31/03. 8) Prescinde de organo de fiscalización. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 17/03/2020 Reg. Nº 1637
Elena LUisa Bonenfant de Garibotto - Matrícula: 3987 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 Nº 15530/20 v. 19/03/2020

ESE DE EME S.A.

Constitución: Esc. 9 del 6-2-20 Registro 2039 CABA. Socios: Silvina Gvirtz, argentina, nacida el 18-6-63, divorciada, DNI 16.762.400, Doctora en Educación, con domicilio real y especial en Roosevelt 1700 piso 4 depto. 28, Edificio 8, Villa Celina, La Matanza, Prov.Bs.As.; y Mauro Daniel Di María, argentino, nacido el 4-11-78, soltero, DNI 29.793.167, Licenciado en Psicopedagogía, Especialista en Gestión Educativa, con domicilio real y especial en Pueyrredón 770, Campana, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, diseño, la creación y comercialización de: 1) productos editoriales en todos sus formatos, como ser libros, revistas, e-books, audiovisuales. 2) toda clase de impresiones, afiches, todas las modalidades de impresión actualmente existentes o que se creen en el futuro, 3) Productos didácticos y recreativos para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. 4) servicios de asesoría y formación en temas educativos, recreativos y de interés general para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. 5) prestación de servicios educativos en todos sus formatos, niveles y modalidades a instituciones, programas de formación y entrenamiento, capacitación a distancia y "on-line", 6) prestación de toda clase de servicios integrales para la gestión de eventos institucionales. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Silvina Gvirtz suscribe 50.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción e integra en dinero efectivo la suma de \$ 12.500; y Daniel Di María, suscribe 50.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción e integra en dinero efectivo la suma de \$ 12.500. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Administración: Directorio 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Daniel Di María. Director Suplente: Silvina Gvirtz. Sede social: Av.Forest 1699 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 06/02/2020 Reg. Nº 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 Nº 15518/20 v. 19/03/2020

GRUPO ABSA S.A.

CUIT 30677289909. Por escritura Nº 20 del 13/03/2020 folio 72 del Registro 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 21/02/2019 por la que se reformó el Artículo 4º del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 175.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, por 25.000 acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, que tendrán derecho a un voto por cada acción, y sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.- De conformidad con el artículo quinto del Estatuto Social a las acciones preferidas se les reconocerá prioridad tanto en el cobro de dividendos como en el reembolso del capital, en caso de liquidación, de acuerdo a las condiciones de su emisión. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto

conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 Nº 15516/20 v. 19/03/2020

IJUKAY S.A.

CUIT Nº: 33-67986871-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2019 y Escritura Nº 549 de fecha 16/3/2020, se resolvió: 1) Transformar la sociedad al tipo societario S.R.L. La sociedad se denomina IJUKAY S.R.L y es continuadora de IJUKAY S.A. 2) Fijar la sede social en la calle Juncal 3537, piso 6, departamento 11, CABA. 3) El capital social de \$ 12.000 es representado por 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto cada una, totalmente suscripto e integrado y compuesto de la siguiente manera: Fernando Alberto Garcia Romeu 2352 cuotas; Javier Carlos Garcia Romeu 2352 cuotas; Diego Juan Garcia Romeu 2352; Maria Soledad Garcia Romeu 2352 cuotas; Clara Maria Romeu 2352 cuotas; Andres Miguel Camuyrano 240 cuotas. 4) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por un gerente titular y un gerente suplente. El término de su elección será por tiempo indeterminado, salvo que la Reunión de Socios establezca un plazo específico. 5) Designar como Gerente Titular al Sr. Andrés Miguel Camuyrano y como Gerente Suplente al Sr. Máximo Camuyrano, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2019 Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 Nº 15637/20 v. 19/03/2020

ITALIAN KITCHEN S.A.

Por escritura del 16/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Federico GREEN SARTORIUS, 19/9/94, soltero, DNI. 38.457.251, Husares 2439, CABA, 38.000 acciones; Marcos Bartolomé GREEN SARTORIUS, 18/4/91, soltero, DNI. 35.971.225, Husares 2439, CABA; 38.000 acciones, Alejandro Delfo TARDITTI, 9/4/71, divorciado, DNI. 21.654.699, Liniers 2307, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 58.000 acciones, Gonzalo Sebastián SACOT, 23/1/73, divorciado, DNI. 23.060.684, Avenida Del Libertador 6248 CABA 66.000 acciones, todos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: a) la explotación comercial de negocios del ramo de restaurantes, bares, sushi clubs, cafeterías y confiterías, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, elaboración y venta de toda clase de artículos alimenticios de elaboración propia o de terceros y cualquier otro artículo del ramo gastronómico, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. b) Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos y acciones; financiaciones de operaciones vinculadas al objeto social con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Participación en fideicomisos con motivo de la organización y/o administración y/o garantía de emprendimientos y de las actividades enunciadas, actuando como sociedad fiduciaria y/o en cualquier otro carácter. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: GONZALO SEBASTIAN SACOT. Vicepresidente: ALEJANDRO DELFO TARDITTI. Director Suplente: PABLO FEDERICO GREEN SARTORIUS, todos con domicilio especial en la sede; Sede: CASTAÑEDA 1885 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 16/03/2020 Reg. Nº 1027 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 Nº 15552/20 v. 19/03/2020

PEQUODES S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 16/3/20.Escritura Nº 61.SOCIOS: Ricardo Cayetano Matias RODRIGUEZ, nacido el 7/4/88, DNI. 34358353; Alicia Graciela LOPEZ, nacida el 26/11/61, DNI. 14932335.Ambos argentinos, comerciantes, solteros.DENOMINACION: PEQUODES S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, de viviendas, locales comerciales, puentes, caminos.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL:\$ 100.000, representado por DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción.El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Ricardo Cayetano Matias RODRIGUEZ suscribe 5.000 acciones e integra la suma de \$ 12.500; Alicia Graciela LOPEZ, suscribe 5.000 acciones e integra la suma de \$ 12.500; quedando en este acto integrado el veinticinco por ciento del Capital Social, o sea la suma de \$ 25.000 en

dinero efectivo.DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ricardo Cayetano Matias RODRIGUEZ.DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Graciela LOPEZ, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Brasil 821 CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 16/03/2020 Reg. Nº 578 agustina cabral campana - Tº: 120 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 Nº 15640/20 v. 19/03/2020

PN PASTAS S.A.

Cuit: 30-71537373-0. Por Asamblea Extraordinaria del 29/12/2017, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Artículo Cuarto quedando el mismo de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil, representado por Cinco Millones Quinientos Mil de acciones de Un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la LGS, sus concordantes y modificadoras. La Asamblea podrá emitir acciones con prima conforme lo establece el artículo 202 de la citada ley". Composición accionaria luego del aumento de capital: Ezequiel Klemencic: 3.520.000 acciones Leonardo Fagniani 1.100.000 y Federico Gustavo Dominguez 880.000 todas las anteriores acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/12/2017

Francisco Levis - Tº: 109 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 Nº 15525/20 v. 19/03/2020

PN PASTAS S.A.

Cuit: 30-71537373-0. Por Asamblea Extraordinaria del 31/03/2017, se resolvió Aumentar el capital social y reformar el Artículo Cuarto quedando el mismo de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones, representado por Cuatro Millones de acciones de Un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la LGS, sus concordantes y modificadoras. La Asamblea podrá emitir acciones con prima conforme lo establece el artículo 202 de la citada ley". Composición accionaria luego del aumento de capital: Ezequiel Klemencic: 2.560.000 acciones Leonardo Fagniani 800.000 y Federico Gustavo Dominguez 640.000 todas las anteriores acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/03/2017

Francisco Levis - Tº: 109 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 Nº 15526/20 v. 19/03/2020

VALBIAN S.A.

Constitucion Esc. 14 del 17.3.2020 Reg 1108 CABA. 1.- Socios: Cónyuges en 1as nupcias Alejandro Gaston FIGUEROA, nacido el 5.5.1974, DNI 24.155.369, CUIT 20-24155369-9, y Gabriela Sandra CALABRESE, nacida el 7.2.1972, DNI 22.589.954, CUIT 27-22589954-7, ambos argentinos, Empresarios, domiciliados en Primera Junta Nº 1451 piso 2 depto "A" CABA. 2.- "VALBIAN S.A." 3.- Matheu Nº 1705 Piso 15 Departamento 6 Torre 5 CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto Constructora; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e industriales inclusive bajo la figura de Dador y/o Fiduciaria y la prestación de servicios relacionados con el objeto social. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general vinculadas a la actividad constructora inmobiliaria y mandatos, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras

y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 5.- 99 años desde su constitución 6.- Capital \$ 4.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscrito en un 100% así (a) Alejandro Gaston FIGUEROA: 20.000 acciones que representan \$ 2.000.000 y (b) Gabriela Sandra CALABRESE: 20.000 acciones que representan \$ 2.000.000 Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Gabriela Sandra CALABRESE; y Director Suplente: Alejandro Gaston FIGUEROA aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 17/03/2020 Reg. Nº 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 Nº 15618/20 v. 19/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CARBON MARKETPLACE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- SEBASTIAN MARIA FRAGNI, 19/10/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Ayacucho 1268 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25567373, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255673735, . 2.- “Carbon Marketplace SAS”. 3.- AYACUCHO 1268 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN MARIA FRAGNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1268 piso 6, CPA 1111 , Administrador suplente: MARIA MANUELA CALLONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1268 piso 6, CPA 1111; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 Nº 15594/20 v. 19/03/2020

KEANUMAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2020. 1.- MARCOS ANDRES DAVALOS, 03/03/1979, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., PARIS 2964 piso 1 - - LA_MATANZA, DNI Nº 27028562, CUIL/CUIT/CDI Nº 20270285628, . 2.- “KEANUMAD SAS”. 3.- DIAZ VELEZ AV. 3883 piso 4/14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas,

forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCOS ANDRES DAVALOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ VELEZ AV. 3883 piso 4/14, CPA 1200 , Administrador suplente: GISELLE CELESTE BRAVO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ VELEZ AV. 3883 piso 4/14, CPA 1200; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 N° 15509/20 v. 19/03/2020

KLINIC MÜHLBERGER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2020. 1.- RUBEN OSCAR MUHLBERGER, 10/01/1960, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., ARENALES 1360 piso pb CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13650027, CUIL/CUIT/CDI N° 23136500279, . 2.- "KLINIC MÜHLBERGER SAS". 3.- ARENALES 1360 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: RUBEN OSCAR MUHLBERGER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1360 piso pb, CPA 1061 , Administrador suplente: ROBERTO ENRIQUE VICINANZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1360 piso pb, CPA 1061; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 N° 15605/20 v. 19/03/2020

L&L LOGISTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2020. 1.- FEDERICO DEL CANTO ALVAREZ, 21/09/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GRAL LEVALLE 1837 piso banfield LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 29668682, CUIL/CUIT/CDI N° 20296686825, . 2.- "L&L LOGISTICS SAS". 3.- FINOCHIETTO ENRIQUE 480 piso 7ºI, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede

realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FEDERICO DEL CANTO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 480 piso 7ºI, CPA 1143 , Administrador suplente: GUSTAVO JAVIER OBREGON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 480 piso 7ºI, CPA 1143; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 N° 15602/20 v. 19/03/2020

MIRACLE GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2020. 1.- FRANCISCO ARNALDO ARAUJO ACUÑA, 02/12/1977, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CARLOS PELLEGRINI 3248 piso 3 A LANÚS, DNI N° 95180043, CUIL/CUIT/CDI N° 20951800431, HUGO RAUL SILVA, 03/10/1948, Soltero/a, Argentina, INSTALACIONES DE CARPINTERÍA, HERRERÍA DE OBRA Y ARTÍSTICA, MARCOS AVELLANEDA 5735 piso LANÚS, DNI N° 7638324, CUIL/CUIT/CDI N° 20076383244, . 2.- "MIRACLE GROUP SAS". 3.- VIRASORO VALENTIN 1061 piso 7/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FRANCISCO ARNALDO ARAUJO ACUÑA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 1061 piso 7/B, CPA 1405 , Administrador suplente: HUGO RAUL SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 1061 piso 7/B, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 N° 15581/20 v. 19/03/2020

NET ZERO CARBON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- SEBASTIAN MARIA FRAGNI, 19/10/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Ayacucho 1268 piso 6 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25567373, CUIL/CUIT/CDI N° 20255673735, . 2.- "Net Zero Carbon SAS". 3.- AYACUCHO 1268 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos

de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN MARIA FRAGNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1268 piso 6, CPA 1111 , Administrador suplente: MARIA MANUELA CALLONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1268 piso 6, CPA 1111; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 N° 15595/20 v. 19/03/2020

WHITE CORAL BUSINESS CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- ANN ELLIS, 30/10/1951, Casado/a, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, empresaria, Trident Grand Residence 0 piso Apartment 2103 Dubai Marina, PAS N° 518196348, CUIL/ CUIT/CDI N° 27604659154, . 2.- "WHITE CORAL BUSINESS CONSULTING SAS". 3.- CABILDO AV. 2230 piso 8 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LAURA LILIANA GIARDULLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2230 piso 8 F, CPA 1428 , Administrador suplente: MONICA BEATRIZ HAURE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2230 piso 8 F, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2020 N° 15591/20 v. 19/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA EL SIERVO S.R.L.

Instrumento Privado de 27/11/2019: constitución AGROPECUARIA EL SIERVO S.R.L. 1) Socios: Damián Lautaro Unzua Arcos, argentino, soltero, comerciante, nacido 4/02/1989, DNI 34481753, CUIT 20-34481753-8, domicilio Catiglioni 820, Rincon de Milberg, provincia de Buenos Aires, y Luciano Norberto Oyola, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/09/1992, DNI 38921579, CUIT 20-38921579-2, domicilio Roberto Payro 2078, Virreyes, provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: AGROPECUARIA EL SIERVO S.R.L.; 3) Sede Social: Coronel Ramón Lorenzo Falcón 6864, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria y comercialización de los mismos. La sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: \$ 30000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 100%: Unzua Arcos: 1500 cuotas y Oyola: 1500 cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por término de la Sociedad; 7) Gerente: Damián Lautaro Unzua Arcos, domicilio especial:

sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31 de octubre. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15563/20 v. 19/03/2020

BLUEMETS S.R.L.

Se hace saber por un día: 1) Sonia del Valle Burela, DNI N° 27.452.962, CUIT: 27-27452962-3, argentina, casada, empresaria, nacida el 13 de enero de 1980, domiciliada en la calle Santa Marta 2167, General San Martin, Provincia de Buenos Aires y Elena Graciela Oviedo, DNI N° 10.952.870, CUIT: 27-10952870-1, argentina, casada, empresaria, nacida el 10 de abril de 1954, domiciliada en la calle 1° de agosto 4258, General San Martin, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 17/03/2020. 3) Bluemets S.R.L. 4) Boyacá 609, Piso 1, dpto. A, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Compraventa, exportación, importación, venta, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o, corporaciones, nacionales o del extranjero de los elementos y actividades relacionadas con el comercio de bienes muebles, fungibles o no fungibles, comestibles; b) Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación, emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, c) Llevar adelante toda actividad atinente a los operadores de comercio exterior; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 50.000 (cincuenta mil) divididos en 5.000 cuotas de \$ 10.00.- de acuerdo al siguiente detalle Sonia del Valle Burela suscribe el 90% del capital social, es decir, \$ 45.000,00.- y Elena Graciela Oviedo suscribe el 10% del capital social. 8) Gerente: Sonia del Valle Burela, DNI N° 27.452.962, con domicilio especial en Boyacá 609, piso 1 dpto A, CABA. 9) 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/03/2020
Alina Alimova - T°: 129 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15506/20 v. 19/03/2020

BMPOWER S.R.L.

1) 17/3/20 2) José Luis GOSORITO,(180000 CUOTAS) DNI 13862058, 1/1/59; y Jorge Daniel ACUÑA,(20000 CUOTAS) DNI 20424895, 24/9/68, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio Av. La Plata 2046, CABA. 3) Av. La Plata 2046, CABA. 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad como así también la reparación, reforma y mantenimiento de estos. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente José Luis GOSORITO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/03/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/03/2020 N° 15521/20 v. 19/03/2020

CHASQUI S.R.L.

Constituida escritura del 9/1/2020 Socios: MIGUEL ANGEL BUGANI argentino nacido 5/12/1970 DNI 21.706.972 CUIT 20-21706972-7, divorciado primeras nupcias con Natalia Panaggio comerciante, domicilio calle 58 1554 1/2 La Plata Provincia Buenos Aires suscribe 4500 cuotas por \$ 45.000 y MIGUEL ANGEL FABEIRO argentino nacido 29/3/1965 DNI 17.486.788 CUIT 20-17486788-3 soltero comerciante, domicilio 108 fracción "A" Sin numero Rincón Currumahuda, Hoyo de Epuén, Cushamen, Provincia de Chubut, suscribe 500 cuotas por \$ 5000; Duración 99 años desde inscripción. Objeto: producción agrícola, ganadera forestal, industrialización, tratamiento, comercialización, compra, venta, fraccionamiento, distribución importación y/o exportación de materias primas obtenidas de dichas actividades, así como productos derivados de su tratamiento o industrialización; faena de ganado y comercialización de su producido y/o derivados; de frutos del país; Explotación de establecimientos ganaderos para cría engorde e invernada de ganado; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza explotación de tambos; constitución, organización y explotación de feed-lot: compra y venta de hacienda, faena de animales trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados.- Queda excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante.- Capital: PESOS CINCUENTA MIL dividido en 5000 cuotas valor nominal Pesos Diez con derecho a 1 voto. Integración del 100% en el acto. Libre transmisibilidad de cuotas. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Eleodoro Lobos número 285 piso 20 departamento letra "O" CABA. Representación. Gerente: Miguel Ángel Bugani. Miguel Ángel Fabeiro Suplente por 3 ejercicios. Constituye domicilio Eleodoro Lobos número 285 piso 20 departamento

letra "O" CABA, acepta cargo y manifiesta no poseer incompatibilidad o inhabilidad y no ser persona expuesta políticamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 09/01/2020 Reg. Nº 258
Leonardo Sapino - Tº: 105 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15520/20 v. 19/03/2020

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS REGIONALES S.R.L.

Acto Privado del 16/3/2020: Santiago ISNARDI, 29/6/92, DNI 37.007.367; Facundo ISNARDI, 5/1/90, DNI 35.072.943; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de General Ramón Freire 507 CABA. COMPAÑÍA DE ALIMENTOS REGIONALES S.R.L. 99 años. Explotación de establecimientos rurales, agrícolas y frutícolas; producir, comercializar, comprar, vender, depositar, elaborar, distribuir e industrializar en todas sus formas, todo tipo de productos y subproductos agrícolas y frutihortícolas; importar y/o exportar dichos productos y subproductos; y la prestación de servicios de transporte automotor de carga, mercaderías generales, productos alimenticios, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e interprovinciales. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas en partes iguales. Gerente: Facundo ISNARDI con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 28/2. Sede: General Ramón Freire 507 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/03/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15549/20 v. 19/03/2020

DISEÑOS Y EQUIPAMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.

Escritura 63 del 13/03/2020: SOCIOS: Marioly AMASIFEN SALAS, nacida 11/9/1989, DNI 94.737.462, CUIT 27-94737462-7 y Wilson Lazaro RIVERA MORALES, nacido 21/5/1981, DNI 94.406.715, CUIT 23-94406715-9, ambos peruanos, solteros, comerciantes, domiciliados en Doblas 1379, Planta Baja "1", CABA. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: fabricación, diseño, distribución, representación, importación, exportación, consignación y comercialización por mayor o por menor de vajilla, máquinas, equipos e implementos para la industria gastronómica u hotelera y todo tipo de artículos de bazar y menaje, cocinas, heladeras, lavarropas y toda clase de electrodomésticos. CAPITAL: \$ 400.000.- CUOTAS SOCIALES: 400 de \$ 1000 c/u.- suscriptas por los socios en partes iguales. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO de FIRMA SOCIAL: A cargo de gerentes en forma indistinta por todo el plazo de la sociedad. Fiscalización: prescinde. GERENTE: Wilson Lazaro RIVERA MORALES, con domicilio especial en sede social. CIERRE: 30 de junio de cada año.- SEDE: Doblas 1379, Planta Baja "1" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 1220
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15645/20 v. 19/03/2020

DOUBLE WINDOW S.R.L.

Escritura 25.12/3/2020. Gerardo Javier CESPEDES, argentino, 19/06/1984, soltero, empleado, DNI 30.895.969, 20-30895969-5, Donato Alvarez 1054 piso 2º CABA y Carlos Lujan GARCIA, argentino, 24/04/1966, casado, comerciante, DNI 17.771.935, CUIT 20-17771935-9, Avda. Entre Ríos 1502 CABA, - 1) DOUBLE WINDOW S.R.L. 2) 99 años. 3) Compraventa al por mayor y menor de aberturas y cerramientos de aluminio, maderas o vidrios, tabiques, paneles, acústicos, lana de vidrio, acrílicos, derivados, accesorios y cerramientos en general - 4) \$ 100.000-10.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: \$ 50.000 cada socio. 5) Ejercicio 30/11. Sede social AVENIDA BRASIL 3202 PISO 8 DEPARTAMENTO B CABA.- GERENTE: Se designa gerente a: GERARDO JAVIER CESPEDES acepta cargo y constituye domicilio especial en AVENIDA BRASIL 3202 PISO 8 DEPARTAMENTO B CABA.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15490/20 v. 19/03/2020

EL PECAN TALLER MECANICO S.R.L.

Instrumento Privado de 27/11/2019: constitución EL PECAN TALLER MECANICO SRL 1) Socios: Franco Denis Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido 16/09/1999, DNI 42420707, CUIT 20-42420707-2, domicilio Avellaneda 5447, Virreyes, San Fernando, provincia Buenos Aires, y Elias Gonzalo Castillo, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/01/1996, DNI 39389198, CUIT 20-39389198-0, domicilio: Las Flores 87, General Pachecho, provincia Buenos Aires; 2) Denominación: EL PECAN TALLER MECANICO SRL; 3) Sede Social: Rivadavia 10977,

Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicio reparación de automotores, y compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación de repuestos, autopartes, y todo tipo de insumos para automotores. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: \$ 30000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, integrado en un 100%: Torres: 1500 cuotas y Castillo: 1500 cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por término de la Sociedad; 7) Gerente: Franco Denis Torres, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31/10. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15570/20 v. 19/03/2020

FERRETERIA LOS MELLIS S.R.L.

Por Instrumento Privado de 27/11/2019, se constituyó FERRETERIA LOS MELLIS S.R.L. 1) Socios: Franco Denis Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido 16/09/1999, DNI 42420707, CUIT 20-42420707-2, domicilio Avelleda 5447, Virreyes, San Fernando, provincia de Buenos Aires, y Luciano Norberto Oyola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/09/1992, DNI 38921579, CUIT 20-38921579-2, domicilio Roberto Payro 2078, Virreyes, San Fernando provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: FERRETERIA LOS MELLIS S.R.L; 3) Sede Social: Lisandro de la Torre 802, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y/o mandato, consignación y fabricación de Materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial en general. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: \$ 30000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El capital se integra en un 50% por cada socio: Franco Denis torres, 1500 cuotas y Luciano Norberto Oyola 1500 cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por término de duración Sociedad; 7) Gerente: Torres, Franco Denis, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31 de septiembre. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15566/20 v. 19/03/2020

GENARA S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 06/03/20 N° 12023/20 de la constitución por instrumento privado constitutivo del 04/03/2020. Suscripción: GONZALO MATIAS CRUZ, 750 cuotas y MARTIN BROLLO, 250 cuotas, todas de \$ 100 c/u valor nominal. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2020
Sandra Valeria Davi - T°: 81 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15496/20 v. 19/03/2020

GPL PET CARE S.R.L.

CUIT 30-71094987-1 Reunion de Socios del 23/03/17 Relegió hasta el 31/03/21 al Gerente Néstor Andrés Gonzalez, cambió la Sede Social a Avenida Callao 531, Planta Baja, Departamento "C", Cap.Fed.lugar donde el designado fija su domicilio especial y Reformó el Art. 5° del Estatuto disponiendo que el mandato futuro de la Gerencia sea por todo el tiempo de la Sociedad con adecuacion del Régimen de Garantías de Administradores a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 23/03/2017
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15622/20 v. 19/03/2020

GRAMABI S.R.L.

CUIT 30-71066504-0. Por escritura 11 del 17/03/2020, Adriano BIANCOTTO cedió a Augusto BIANCOTTO 50.000 cuotas sociales de valor nominal 1 peso. Se reforma artículo 5: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) dividido en 500.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Graciela María CHIRILLO 275.000 cuotas (\$ 275.000), Maximiliano BIANCOTTO 175.000 cuotas

(\$ 175.000), y Augusto BIANCOTTO 50.000 cuotas (\$ 50.000) ". Se reforma Art 8: Administración 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se reeligen gerentes a Graciela María CHIRILLO y Maximiliano BIANCOTTO en forma indistinta quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 1163, piso 9, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 19/03/2020 N° 15636/20 v. 19/03/2020

INVICTO DE VISITANTE S.R.L.

Por escritura del 13/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Martin CONTRERAS, 17/10/70, DNI 21.923.380, soltero, Portela 470, Planta Baja, departamento "B", CABA 75.000 cuotas y Luis Miguel Alberto CONTRERAS, 10/9/38, DNI 4.275.432, comerciante, viudo, Juan F. Olmos 87, 1° piso, departamento E, CABA, 25.000 cuotas ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial.- b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal.- c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.- e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto.- f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Diego Martin CONTRERAS, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Olivera 243, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15538/20 v. 19/03/2020

LA MAURICIA S.R.L.

30-70996298-8.Por Acta de Reunión de Socios N°4 del 22/10/7 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 15.573.-, llevando el capital social de \$ 1.194.404 a la suma de \$ 1.209.977.-, con reforma del artículo 4° del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social será de \$ 1.209.977 (Pesos Un Millón Doscientos Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete), dividido en 1.209.977 (Un Millón Doscientos Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete) cuotas de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y con derecho a 1 (Un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado, con lo cual no será necesaria la escritura pública al efecto. La presentación ante el Registro Público de Comercio del referido instrumento, debidamente certificado, bastará para registrar el aumento de capital." Las participaciones sociales son: 1.- William Silas Walter y Michelle Franchi Walter, en condominio, suscriben e integran 6.285 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, alcanzando un total de 484.019 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; 2.- Stephen Woodward Johnson y Elizabeth Ann Guho-Johnson, en condominio, suscriben e integran 3.057 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, alcanzando un total de 241.937 cuotas de un \$ 1 valor nominal cada una; 3.- James Alan Ornellas y Celeste Marie Ornellas, en condominio, suscriben e integran 3.057 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, alcanzando un total de 241.937 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y 4.- Michael James Cirone suscribe e integra 3.021 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, alcanzando un total de 242.081 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°4 de fecha 22/10/2007

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15628/20 v. 19/03/2020

LAVANDA ALMACEN S.R.L.

Acto Privado del 17/3/2020: María Sol HERNANDEZ CARRERA, soltera, 4/2/93, DNI 37.184.102, España 815 de Temperley con 1500 cuotas; Sofía HERNANDEZ CARRERA, soltera, 8/7/94, DNI 38.304.303, José Palma 3459 Remedios de Escalada con 900 cuotas; María Victoria CARRERA, divorciada, 30/12/70, DNI 21.938.774, España 815 de Temperley con 600 cuotas; ambas argentinas, comerciantes, de Provincia de Buenos Aires. LAVANDA ALMACEN S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos alimenticios y de almacén, incluyendo de la rama dietética.Capital:\$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una.Gerente: María Sol HERNANDEZ CARRERA

con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/5.Sede: JOSE MARIA MORENO 500 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 17/03/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15554/20 v. 19/03/2020

MARB VENTURES S.R.L.

30-71415164-5. Por acta del 10/05/2019 se aumentó el capital a \$ 2.100.000 y se reformó artículo 4°. Como consecuencia, el capital social queda conformado por 4200 cuotas sociales de valor nominal \$ 500 cada una con derecho a un voto cada una, conforme al siguiente detalle: Andres Bernasconi es titular de 50,09 cuotas; Matias Miguel Recchia es titular de 50,09 cuotas; y Iguanafix Latam LLC es titular de 4099,82 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/05/2019
Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15542/20 v. 19/03/2020

ML INVERSIONES S.R.L.

CUIT 30-71049805-5.- Por Acta N° 43 del 06/12/19 se renueva el cargo de socio gerente de Gabriel G. Guastella e incorpora a Karina Guastella por el término de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 1171, Piso 1, C.A.B.A. Se reforma el artículo sexto del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquéllos para los cuales la Ley requiere poder especial, conforme lo dispuesto en Código el Civil y Comercial de la Nación: Adquirir, enajenar, y gravar inmuebles, operar con los bancos públicos o privados, y demás instituciones de crédito, oficiales, mixtas y privadas; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. En garantía de sus funciones los socios gerentes designados depositarán en la caja social la suma de mil pesos en efectivo. Jose Cura, autorizado por Acta N° 43 del 06/12/2019
Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15695/20 v. 19/03/2020

NED SOLUTIONS S.R.L.

Rectificación aviso del 12/03/2020 N° 13914/20. Por escritura del 17/03/2020 se modifica CAPITAL: Pesos 200.000 dividido en 2.000 cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Ernesto Raúl FRAGUAS, suscribe 1.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 100.000, y Nicolás Daniel PALEARI, suscribe 1.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 100.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 19/03/2020 N° 15648/20 v. 19/03/2020

NUNXIA S.R.L.

Contrato del 9/3/2020. 1) SOCIOS: GUSTAVO FABIÁN TROVATO, 51 años, 25/4/68, divorciado, argentino, abogado, Del Ginkgo 2, Barrio La Alameda, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI 20225843, CUIT 20-20225843-4 y RAFAEL SAL-LARI, 49 años, 6/8/70, casado, argentino, abogado, Canalejas 244, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 21657116, CUIT 23-21657116-9. 2) "NUNXIA S.R.L.". 3) sede social: Lavalle 1447, 5to. Of. "11" CABA. 4) OBJETO: La prestación de productos y servicios integrales en materia de cumplimiento normativo, corporate compliance, corporate governance (gobierno corporativo), auditoría y análisis de riesgos; mediante el diseño, creación, desarrollo, administración e implementación de: sistemas de cumplimientos normativos; programas de prevención de hechos ilícitos de corrupción pública o privada; protocolos de custodia de información y documentación; investigaciones internas; sistemas informáticos (software), aplicaciones, diseños interactivos y multimedia; y/o depósito, custodia, gestión de información y documentación. Así como la capacitación de personal; asesoría y consultoría y/o cualquier servicio y/o producto, y/o la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, e intermediaciones relacionados directamente con el objeto social, y/o servicios inherentes a la misma. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados

legalmente para ello. 5) plazo de duración 99 años. 6) CAPITAL: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 de v/n c/u de 1 voto c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social: GUSTAVO FABIÁN TROVATO: suscribe 5.000 cuotas y RAFAEL SAL-LARI: 5.000 cuotas. 7) Administradores y representantes legales uno o más, socios o no, representación en forma indistinta. GERENTE TITULAR: Mirta Luisa Delia Marengo, argentina, DNI 5637177, CUIT 27-05637177-5, psicóloga, 73 años, 23/1/47, divorciada, domicilio real: Soldado de la Independencia 621 CABA y Gerente Suplente a: Rafael Sal-lari, todos con domicilio especial en la sede social y designados por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/03/2020

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15519/20 v. 19/03/2020

OPEREX S.R.L.

1) 17/3/20 2) Alan WALDHORN, (350000 CUOTAS) DNI 35062952, argentino, soltero, comerciante, 10/12/89, Las Amapolas 455, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Raúl WALDHORN,(150000 CUOTAS), DNI 14565253, argentino, divorciado, contador, 10/3/61, Amancio Alcorta 1100, barrio Pilar del Lago, U.F. 347, Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Francisco Beiro 3629, piso 2, CABA. 4) GASTRONOMICA: La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurant, café-concert, pub, resto-bar. restaurantes temáticos. Incluyendo Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios 6) 99 años. 7) \$ 500.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Alan WALDHORN domicilio especial sede social. 9) 31/01 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/03/2020 N° 15522/20 v. 19/03/2020

PRINCEPS FIDELIS S.R.L.

Se completa aviso del 03/03/2020, N° 11192/20: El capital social se divide en 50.000 cuotas con derecho a un voto cada una, suscripto por Sandro Taricco: 24.000 cuotas y Luis José Armando: 26.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15649/20 v. 19/03/2020

SEFABIAN S.R.L.

Se rectifica la publicación 9071/20 de fecha 21/02/2020. 4) tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/01/2020

Mariano Ernesto Chachques - T°: 34 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15553/20 v. 19/03/2020

SOLUTION GMAIT S.R.L.

Escritura 31 del 16/03/2020, Reg. 234 Esc. Rosa M. Mendizábal. Gonzalo PEREIRA, argentino, empresario, soltero, DNI 25.771.890, C.U.I.T. 20-25771890-6, 25/03/1977, Ramón Freire 2443 piso 6to. Departamento "1601" CABA, Loendri CHARVAL LAMEDA, venezolana, empresaria, soltera, DNI 95.872.802, C.U.I.T. 27-95872802-1, 22/08/1981, Avenida Olazabal 3169, piso 2°, Departamento "15" CABA; José Francisco RENDON RODRIGUEZ, venezolano, empresario, soltero, DNI 96.002.963, C.U.I.T 20-96002963-2, 26/06/ 1960, Pacheco 2192 CABA, han constituido la sociedad: "SOLUTION GMAIT SRL"; 99 años; Objeto: Servicios de Consultores en Informática y Suministros de Programas de Informática, la exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte, reparación y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados; Servicios de consultores en equipos de informática; Servicios de Informática; venta al por mayor y menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; Sede Social: Avenida Córdoba 6267, piso 1°, Departamento "102" CABA; Capital Social: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 vn integrado en un 25% en efectivo, saldo dentro de los 2 años; Suscripción: Pereira 1.250 cuotas, Charval Lameda 2.500 cuotas y Rendón Rodríguez 1.250 cuotas; Gerencia: máximo 3 mínimo 1 por tiempo indeterminado Gerentes Titulares: mandato indistinto y por tiempo indeterminado: Gonzalo PEREIRA, Loendri

CHARVAL LAMEDA, José Francisco RENDON RODRIGUEZ quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15507/20 v. 19/03/2020

TEKNET S.R.L.

Escritura del 16/03/2020. Constitución: 1) Alejandro Alberto VERA, argentino, 7/2/85, DNI 31.477.589, CUIT 23-31477589 -9, Lic. En Seguridad e Higiene, soltero, domiciliado en la calle Coronel Pagola 3680, CABA, Sebastián Martin PITA, argentino, 4/11/85, DNI 31.824.471, CUIT 20-31824471-6, Técnico, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia 5225, Localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As., Matías Ariel GONZALEZ, argentino, 19/10/85, DNI 31.829.872, CUIT 20-31829872 -7, Técnico, soltero, domiciliado en la calle España 1750, de la localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. y Rodolfo Martin PITA, argentino, 11/11/52, DNI 10.691.655, CUIT 20-10691655-2, Técnico, Casado, domiciliado en la calle Eva Duarte 262, de la localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. 2) Se designó gerente a Jimena Viviana SAAVEDRA, argentina, 5/09/84, DNI 31.207.357, CUIT 27-31207357-4, socióloga, soltera, domiciliada en la calle Dante 3989, de la localidad de Santos Lugares, Provincia de Bs. As., quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en sede social en la Av. Corrientes 2763, Piso 2, oficina 8, CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Instalación, Logística, Consultoría, Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, electromecánicas, automatismo y comunicaciones. La importación y exportación de los productos antes descriptos. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Suscripción: Alejandro Alberto VERA, 250 cuotas; Sebastián Martin PITA, 250 cuotas; Matías Ariel GONZALEZ, 250 cuotas y Rodolfo Martin PITA, 250 cuotas. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1419 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 19/03/2020 N° 15658/20 v. 19/03/2020

TONKIKI S.R.L.

Acto Privado del 13/3/2020: Fernando Nicolas GONZALEZ SCHNEIDEWIND, 29/6/88, DNI 33.935.104, Ugarteche 3.221 piso 17°, Administrador de Empresas con 2850 cuotas; Sofia VALLE MAYORGA, 15/6/97, DNI 40.511.791, Virrey Loreto 3038, Planta Baja departamento D, Maestra con 150 cuotas; ambos argentinos, casados, de CABA. TONKIKI S.R.L. 99 años. Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Fernando Nicolas GONZALEZ SCHNEIDEWIND con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/9. Sede: CONSTITUCION 2.242 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 13/03/2020 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 19/03/2020 N° 15551/20 v. 19/03/2020

TOPPS ARGENTINA SPORTS & ENTERTAINMENT S.R.L.

(IGJ N° 1.948.044 – CUIT N° 30-71665021-5) Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 10 de marzo de 2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 8.583.210 a \$ 21.672.510, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social de la Sociedad. En virtud de lo resuelto, las participaciones en la Sociedad han quedado distribuidas de la siguiente manera: 1) TOPPS SPORTS & ENTERTAINMENT, INC es titular de 2.025.705 cuotas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y 2) TOPPS VAULT, INC es titular de 141.546 cuotas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 10/03/2020 Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15494/20 v. 19/03/2020

TRAVEL DESIGNERS S.R.L.

CUIT. 30-71229544-5. Por escritura 26 del 16-3-2020 que pasó ante mí, se transcribió Acta de Reunión de Socios n° 16 del 27-12-2019 en la cual los únicos socios Santiago ZANONE, 22/03/1937, italiano, casado, DNI 93.573.967, CUIT 20-93573967-6, arquitecto y domicilio en Avenida Alvear 1724, piso 7°, departamento "A"-CABA; Martín Augusto ZANONE, 21/08/1973, argentino, casado, DNI 23.508.492, CUIT 23-23508492-9, comerciante y domicilio en Avenida Quintana 71, piso 3°, departamento "C"-CABA; y Luis ZANONE, 5/04/1930, italiano, casado, DNI 93.761.354, CUIL 20-93761354-8, comerciante y domicilio en Avenida Córdoba 347, piso 4°, departamento "B"-CABA; por unanimidad aprobaron el balance de transformación al 30-11-2019 y la transformación a Sociedad Anónima, sin retirarse ni incorporarse socios.- Denominación: Bajo la denominación de "Travel Designers Sociedad Anónima", continúa funcionando por transformación la sociedad constituida originariamente con la denominación "Travel Designers Sociedad de Responsabilidad Limitada".- Sede social: Viamonte 486 – CABA.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; b) Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea, terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, pluviales, terrestres, excursiones y afines o de cualquier otra actividad vinculada a la actividad turística; c) Participación en otras sociedades, celebrar cualquiera de los Contratos de Colaboración Empresarial regulados por la Ley de Sociedades Comerciales, Joint Ventures y Consorcios; d) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; e) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero; f) Realización de reservas en hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos, en el país o en el exterior; g) Representación de otras agencias ya sean nacionales o extranjeras y la realización de otras actividades conexas o similares con el turismo; h) Transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo. Servicios sanitarios de traslado de enfermos o accidentados, según corresponda a las debidas autorizaciones del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o a la autoridad aeronáutica; i) publicidad, propaganda y difusión pública o privada en todos sus aspectos y modalidades; j) compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de vehículos, buques, aeronaves y equipos, sus partes, componentes, repuestos, instrumental, equipos de seguridad y comunicaciones; k) construcción, producción, transformación, mantenimiento y reparación de vehículos, buques o aeronaves, propias o de terceros.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa e indirectamente con su objeto social, entre ellos la apertura de cuentas corrientes bancarias en el país o en el exterior, la realización de operaciones de compra, venta, transferencia y liquidación de divisas, operar con bancos nacionales o del exterior, la contratación de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, y toda otra gestión que sea necesaria por ante el Ministerio de Turismo de la Nación, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro ente público o privado haga a los fines antes mencionados y la contratación bajo la figura de leasing, como dador o tomador, y del comodato, como comodante o comodatario, de todo tipo de bienes de uso, inmuebles y automotores.- A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos, y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo.- Plazo: 99 años desde el 1-3-2011.- Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.- Suscripción e integración del 100% capital: Santiago Zanone suscribe la cantidad de 500 acciones; Luis Zanone suscribe 4.900 acciones y Martín Augusto Zanone suscribe 4.600 acciones.- Directorio de 1 a 7 miembros.- Representación legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente Santiago Zanone, Director Titular: Martín Augusto Zanone, Director Suplente: Luis Zanone, todos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 582 ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15638/20 v. 19/03/2020

UNIGRAIN AGRO Y FINANZAS S.R.L.

CUIT 33-70837960-9 Por acta del 07/02/2020 se cambio la denominacion por FX CAPITAL S.R.L. continuadora por cambio de denominacion de UNIGRAIN AGRO Y FINANZAS S.R.L. Se reformo articulo 1°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15534/20 v. 19/03/2020

VENAN CAPITAL S.R.L.

Por escritura complementaria Nro. 149 de 17/3/2020, se suprimen los incisos D y E del artículo tercero, por ello se rectifica publicación 13517/20 de 12/3/2020, suprimiendo incisos C y D. Por escritura 134 de 06/03/2020: Fernando Antonio LUIS LOPEZ posee 85.000 votos y María Marcela LOPEZ: Posee 15.000 votos. V/N cada cuota \$ 1.- y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15629/20 v. 19/03/2020

WESTLINK S.R.L.

Se hace saber por un día: 1) Marat Fayzullin, DNI N° 93.850.177, CUIT: 20-93850177-8, ucraniano, soltero, empresario, nacido el 5 de febrero de 1952, domiciliado en la calle Santa Marta 2167, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Juan Enrique Burela, DNI N° 10.767.413, CUIT: 20-10767413-7, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de enero de 1953, domiciliado en la calle 1° de agosto 4258, General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 17/03/2020. 3) Westlink S.R.L. 4) Boyacá 609, Piso 1, dpto. A, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Compraventa, exportación, importación, venta, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, nacionales o del extranjero de los elementos y actividades relacionadas con el comercio de bienes muebles, fungibles o no fungibles, comestibles; b) Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación, emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, c) Llevar adelante toda actividad atinente a los operadores de comercio exterior; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 50.000 (cincuenta mil) divididos en 5.000 cuotas de \$ 10.00.- de acuerdo al siguiente detalle Marat Fayzullin suscribe el 90% del capital social, es decir, \$ 45.000,00.- y Juan Enrique Burela suscribe el 10% del capital social. 8) Gerente: Marat Fayzullin, DNI N° 93.850.177, con domicilio especial en Boyacá 609, piso 1 dpto A, CABA. 9) 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/03/2020
Alina Alimova - T°: 129 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15504/20 v. 19/03/2020

XGAMEPRO S.R.L.

Se hace saber: 1) Darío Ernesto Carmona, DNI: 31.916.809, 10/10/85, soltero, y Máximo Raúl Carmona, DNI: 10.202.731, 06/12/51, casado, ambos con domicilio en Corvalán 2990, Edificio 13°, Piso 1°, Depto F - CABA, argentinos y empresarios. 2) Constitución: Escritura N° 45 del 16/03/2020 Razón social: XGAMEPRO S.R.L. 4) Sede Social: Sarmiento 760, piso 4°, oficina "B", CABA. 5) Objeto: A) Estudio: estudio propio para Broadcast y transmisiones online de Esports, B) producción técnica: servicio profesional en producción de eventos y stands corporativos; C) Eventos: producción, armado, logística de eventos para lanzamientos, exhibiciones, stand personalizados con fines publicitarios; D) Generación de contenido online para publicitar una marca, juegos y competencias online; E) esport: propuesta, coordinación, armado y aplicación de herramientas con profesionales para torneos, y competencias de forma presencial u online, de video juegos aptos para el desarrollo de los deportes electrónicos; F) prenda: consultoría y atención personalizada, armado de reportes mensuales, semanales, coordinación de entrevistas, merchandising, gacetillas de prensa; G) Consulting: asesoramiento empresarial integral y planeamiento de estrategias de marketing focalizadas en un target definido; H) producción multimedial: diseño, producción audiovisual y desarrollo, creación de contenido y desarrollo de software. I) Importar y exportar servicios. 6) Duración: 99 años 7) Capital: \$ 50.000 representado por 500 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; 450 cuotas Darío Ernesto Carmona y 50 cuotas Máximo Raúl Carmona. 8) Gerente: Darío Ernesto Carmona con domicilio especial en la sede social. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual en indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1901
María Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15675/20 v. 19/03/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CASTELL S.A.

CASTELL S.A. CUIT 30-63828533-5. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 13 de marzo de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, sptes. y ccdtes. LGS con fecha 17 de abril de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:05 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pje.Rodrigo de Ibarrola 3356 – CABA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos accionistas para suscribir y ratificar el acta que se labre; b) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 punto 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N 30, cerrado el 31 de Julio de 2019. Explicitación de los motivos de su tratamiento tardío.; c) Consideración del Resultado del Ejercicio; d) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del directorio. Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio art. 261 LGS. Fundamentos de su alcance y composición.; e) Consideración de la distribución realizada correspondiente al resultado del ejercicio económico N 29 cerrado al 31 de Julio de 2018; f) Ratificación de la vigencia del punto 6 de la asamblea de fecha 17 de enero de 2020, y en consecuencia dada la negativa a aceptar el cargo por la directora designada, mocionar la designación en el cargo a la directora suplente, procediendo a designar nuevo director suplente al efecto. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en calle Santa Rosalía 2290 – Saenz Peña -, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 15 horas. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 10 de Noviembre de 2017. Néstor Ignacio Lo Tauro – Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/11/2017 nestor ignacio lo tauro - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15661/20 v. 27/03/2020

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa e información adicional a las notas a los estados financieros consolidados – art. N° 12 del capítulo III del Título IV de las normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional De Valores y art. N° 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.; Informes del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados no asignados, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 440.441 a la constitución de la reserva legal, y b) la suma de \$ 8.368.374 proveniente del resultado del ejercicio, junto a la suma de \$ 730.741 proveniente de resultados no asignados acumulados, es decir un total de \$ 9.099.115 al incremento de la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades, la cual podrá ser destinada a: (i) los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos, y/o (ii) futuras inversiones relacionadas con los nuevos proyectos que resulten aprobados por el Directorio, y/o (iii) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.

4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2020.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2020.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2019.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2020 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2020, inclusive, a las 17:00 hs., en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 13 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de accionistas de fecha 30/4/2019 y acta de directorio de fecha 13/5/2019 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15685/20 v. 27/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA

30692304264 - EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.- EMDERSA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2020 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Av. Callao 745, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019;
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 1.644.275,20, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 por la suma de \$ 660.947,30.-, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 8) Designación de Directores titulares y suplentes.
- 9) Designación de síndicos titulares y suplentes.
- 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2019.

11) Designación como Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2020, por 6to año consecutivo, al estudio BDO en conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Av. Callao 745, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 20 de Abril de 2020, a las 11 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. "

Designado según instrumento publico esc. 160 de 26/10/2017 reg. 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15655/20 v. 27/03/2020

PYME AVAL S.G.R.

CUIT: 30-71503996-2 - CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 2020 en 1ra. convocatoria a las 16:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nº 5 finalizado el 31/12/2019 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA, como máximo, hasta el 17 de abril de 2020 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social).

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO Nº 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15627/20 v. 27/03/2020

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CUIT 30-68837604-8 Se hace saber a los Sres. Accionistas de TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A. que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 16 de marzo de 2020, a raíz de las medidas impuestas por el gobierno nacional en prevención y contención del COVID-19 (coronavirus), ha decidido trasladar la celebración de la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 20/03/2020 para el día 10/04/2020, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 432-SUM, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 21, 22 y 23 de la sociedad cerrados el 31 de mayo de de 2017, 31 de mayo de 2018 y 31 de mayo de 2019 respectivamente.

3º) Consideración de la gestión del Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el art. 238 de la LGS que en su parte pertinente dice "Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término"

Designado según instrumento privado acta de comprobacion de fecha 12/11/2018 Dionisio Gerónimo Villamil Sierra - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15561/20 v. 27/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALIMENSA S.A.

CUIT: 30-71511119-1- COMUNICA: Por Asamblea Gral Ordinaria Unánime N° 2 del 20/12/2019 se decidió: a) Designar nuevo directorio por vencimiento del plazo quedando así por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Alfio SAGGIO y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Piera Fátima RABELLO quienes aceptaron los cargos por Acta de Directorio N° 7 del 20/12/2019 y constituyeron domicilio especial en Pumacahua 678 de CABA; y b) Cambio de sede social a Pumacahua 678 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019 Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15503/20 v. 19/03/2020

AMPACET SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT 30-53636739-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios N°29 del 27/02/20 se designó la siguiente Gerencia: Gerente Titular: Sebastian Matías Sarni y Gerente Suplente: Pablo Ariel Colón; quienes constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 27/02/2020 Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15505/20 v. 19/03/2020

BICE FIDEICOMISOS S.A.

CUIT N° 30-70786541-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 12 de marzo de 2020 se designaron como Directores titulares a Jorge Miguel TANÚS, DNI 17.768.544; Eduardo Ambrosio FERNÁNDEZ, DNI 11.889.022; Alejandro Daniel BARREDO, DNI 23.703.977; Raúl Óscar SÁNCHEZ, DNI 18.758.359; Marcela Fabiana PASSO; DNI 25.270.219, todos ellos constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 526, CABA. Mediante reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Miguel TANÚS; Vicepresidente: Eduardo Ambrosio FERNÁNDEZ; Directores Titulares: Alejandro Daniel BARREDO; Raúl Óscar SÁNCHEZ y Marcela Fabiana PASSO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 757 VIRGINIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5459 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15659/20 v. 19/03/2020

CAYTER S.A.

CUIT SOCIAL: 30-71483678-8. Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/20 y 18/02/20 respectivamente, se resolvió. 1) designar directorio: Presidente: Raúl Miguel Ribetti y Director Suplente: Luis Horacio Cogno.Fijan domicilio especial en Manuel Ugarte 3883 P2 Dpto H CA-BA. Romina Mattenella.

Abogada T° 108 F° 595 CPACF. Autorizado por escritura n° 29 del 06/03/20. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 943
Romina Carla Mattenella - T°: 108 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15639/20 v. 19/03/2020

CEMAIR S.A.

CUIT 33-71528858-9 Por Acta de Directorio del 13/03/2020, se aprobó el cambio de sede social, de calle Cabildo 1131 piso 4 depto 11, CABA a calle Renacimiento 2754 PB depto E, CABA y por Acta de Asamblea del 16/03/2020, convocada por Acta de Directorio 13/03/2020, se aceptó la renuncia del Presidente Horacio Oscar Venarotti y Director Suplente Federico Agustín Venarotti, y se designó Presidente: Osvaldo Daniel Sosa, DNI 13753138 y Director suplente: Valeria Veronica Gonzalez DNI 23932771, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Renacimiento 2754 PB depto E, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15500/20 v. 19/03/2020

CERRO BAYO S.A.

CUIT 30-64086161-0. Por Acta de Asamblea del 19/09/2019 se designó: PRESIDENTE: Pablo Andrés Torres García; VICEPRESIDENTE: Santiago Mazza; DIRECTORA TITULAR: Vanina Mabel Marelli; DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Hildur Thostrup; SÍNDICO TITULAR: Fernando Diego Cholakian; SÍNDICO SUPLENTE: Santiago Javier Cholakian. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069 Piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2019.
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15515/20 v. 19/03/2020

COTI SHOP S.A.

30-69799042-5. Por asamblea general ordinaria unánime del 26/8/19 se renuevan las autoridades por tres ejercicios: Presidente: Carlos Alberto KACEW y Directora Suplente: Glenda Jessica BURGOS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15487/20 v. 19/03/2020

DIVEST S.A.

CUIT 30682394176. Por asamblea del 16/10/2019 se designó como Presidente a Isaac Salvador Kiperszmid, como Vicepresidente a Juan Carlos Trevisán, y como Director Suplente a Rafael Trevisan, todos con domicilio especial en Cerrito 866 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2019
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15497/20 v. 19/03/2020

EDICIONES SER S.R.L.

CUIT SOCIAL: 30-70714005-0. Por Acta de socio del 03/03/2020. Se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia del socio Eduardo Daniel MICELI por motivos personales al cargo de Gerente, y en consecuencia se decidió que la gerencia de la sociedad quede integrada por un único socio, siendo ratificado en el cargo el socio Héctor Pedro BARLARO quien acepta el cargo. Romina Mattenella. Abogada T° 108 F° 595 CPACF. Autorizada por Acta de socio del 03/03/2020.-
Romina Carla Mattenella - T°: 108 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15635/20 v. 19/03/2020

EDIFICIO MARAL EXPLANADA S.A.

CUIT 30709828904 Por acta del 02/01/20 reelige Presidente Luis Eduardo Silva Vice Niubó Valeria Soledad Directores Titulares Agustina Díaz Lima, Mónica Ester Silva, Martina Maria Silva y Suplente Ana Maria Silva todos con domicilio especial en Godoy Cruz 3046 Torre 2 Piso 15 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/01/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15560/20 v. 19/03/2020

EL OESTE DE DOWLING S.R.L.

30-66209911-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 23 del 20/12/17 se resolvió designar en reemplazo de Elena Dowling como socia gerente a Magdalena Hardoy y Mercedes Hardoy, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Montevideo 1565, 5° A, CABA. Por Acta de Gerencia N° 18 del 21/12/17 se resolvió trasladar la sede social a Av. Quintana 225, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°23 de fecha 20/12/2017

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15630/20 v. 19/03/2020

ELIMELEJ 26 S.A.

CUIT 30-71214155-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/04/2019 se aprobó: el Inventario y Balance Final de Liquidación, Proyecto de Distribución Final, proceder a la Cancelación Registral y nombrar conservador de Libros al liquidador Marcos Ricardo MALEH, DNI 10.795.222, con domicilio especial en Tucumán 2662 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15536/20 v. 19/03/2020

ESETEC S.R.L.

CUIT 30-70764228-5. Se hace saber que por Reunión de socios N° 32 del 26/10/2019, se designó Gerente a Darío Esteban LÓPEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15539/20 v. 19/03/2020

EXTENSIÓN SANITARIA S.A.

EXTENSIÓN SANITARIA S.A. CUIT 30-71503562-2, mediante Asamblea Ordinaria del 2/3/20 resolvió por unanimidad la designación del Directorio, por el plazo de 3 ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Felipe Eugenio José GILOTAUX, D.N.I. 8.462.889; y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Jorge OCAMPO, D.N.I. 25.900.921, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Nicolás Villanueva 1016, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020

JULIETA GRISEL PEREYRA RAMOS - T°: 128 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15557/20 v. 19/03/2020

FBSCIENCES INC.

CDI: 30-71112208-3. Comunica que por Reunión de Directorio de 01/04/2019 la sociedad resolvió (i) revocar la designación del representante legal de su sucursal argentina, Sr. David Zaleski y (ii) designar a la Sra. Courtenay Wolfe en su reemplazo. La Sra. Wolfe constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado en acta de asamblea de fecha 01/04/2019

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15529/20 v. 19/03/2020

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8 Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 09/12/2019, se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/12/2019

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15555/20 v. 19/03/2020

GADINO S.A.

CUIT 30-71142434-9. Por Asamblea General Ordinaria n° 10 del 23/10/2018 y por Acta de Directorio N° 45 del 29/10/2018, se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: Director Titular: Ferraro Antonio y Director Suplente Ferraro Diego Hernán; Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 26/11/2019 y Acta de Directorio N° 52 del 28/11/2019, renuncia y aceptación del sr. Ferraro Antonio como Director Titular y se designa un Director Titular la sra. Gabriela Ferraro como Directora Titular. En ambas Actas, todos aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Montiel 2546/48, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2019

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15689/20 v. 19/03/2020

GDC ARGENTINA S.A.

CUIT: 30708369604. Por acta de directorio del 11/03/2020 se resolvió trasladar la sede social a Av. Carlos Pellegrini 989, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de asamblea del 11/03/2020 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Enrique Orge Miguez; Director Titular y Vicepresidente: Nicolas Martín Tachis; Directores Titulares: Antenor Zendron y Andrés Gabriel Mizrahi; Director Suplente: Alejandro Mosquera. Los directores titulares constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 989, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el director suplente constituye domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/03/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15541/20 v. 19/03/2020

GIAVEX S.A.

CUIT N° 30-69665996-2.- Por ASAMBLEA ORDINARIA N°31 del 30/03/2018 se designó como Presidente a ROBERTO RICARDO RIUSECH y como Director Suplente a ALEJANDRO JUAN GIAVINO ambos con domicilio especial en Murguindo 3290 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/03/2018

Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15567/20 v. 19/03/2020

GRUPO LQ S.A.

CUIT 30714075558, hace saber que conforme instrumento privado del * del cual surge lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9/09/2019, de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Victor Israel MISCHER.- Director Suplente: Brian Nicolas LITMANOVICH.- los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Honorio Pueyrredon 875, piso 12 "A", CABA.- No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. Autorizado según instrumento privado 16/03/2020 de fecha 16/03/2020

Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15535/20 v. 19/03/2020

HC SERVICES S.R.L.

CUIT: 30-71028183-8 Por instrumento privado del 20/02/2020 renunció como gerente Sebastián José Buratti. El socio Sebastián José Buratti cedió 1200 cuotas de \$ 1 VN cada una y son adquiridas por María Marta Buratti. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Diego Andrés Fiori 4800 cuotas; María Marta Buratti 6.000 cuotas, Graciela María Martínez 1200 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 20/02/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15537/20 v. 19/03/2020

IMARSA S.A.

CUIT: 30-70874564-9. Por acta de directorio del 9/5/2019. se trasladó la sede social a Bucarelli 2831 piso 8 Depto. E, CABA; Por asamblea del 9/5/2019: 1) se aceptó la renuncia del director suplente Andrés Barrio. 2) Se designó Presidente Carlos Gabriel Barrio, Director suplente Pablo Gastón Vázquez Magnani. Ambos domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/05/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15657/20 v. 19/03/2020

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65158054-0.- Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/03/2020 se aprobó un aumento de Capital Social por la suma de \$ 150.000.000. Se les informa a los accionistas que no participaron en la misma que pueden ejercer su derecho de preferencia y acrecer conforme el Art. 194 LGS en el domicilio de calle Tte. Gral. J.D. Perón 1509, Piso 9°, CABA.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 Arnaldo Tobeña - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15634/20 v. 25/03/2020

ISEP S.A.

CUIT 30-65125069-9. Esc. N° 16. 04/03/2020. F°50, Reg. 1747 Cap. Fed. Protocolización: Acta de Asamblea Ordinaria 16/12/2019. Designación: Presidente: Amelia Antonia Martinez, casada, nacida 23/06/1948, DNI 5.899.786, Vicepresidente: Jorge Alberto Perez, casado, nacido el 09/08/1946, DNI 8.254.350, ambos argentinos y domiciliados en Diagonal 80 N°3374, Malaver, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Vanina Perez, soltera, hija de Amelia Antonia Martinez y de Jorge Alberto Perez, nacida 18/08/1973, DNI 23.372.625, argentina, domiciliada en la calle Jujuy N° 3374, Malaver, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio especial en Avenida Rivadavia N° 2358, piso 6° oficina derecha, CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana Pilar Perez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15684/20 v. 19/03/2020

JIT GLOBAL SERVICES S.A.

RECTIFICATORIO EDICTO N° 6823/20 DEL 12/02/2020 CUIT 30-71149001-5. Se hace saber que en el referido edicto se consignó erróneamente el número de oficina, por cuanto se resolvió trasladar la sede social a Avenida del Libertador 5990, piso 2, Oficina 207 CABA. y no como fuera publicado Autorizado según instrumento público Esc. N° 646 de fecha 28/08/2019 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15544/20 v. 19/03/2020

KARDUMMEN S.A.

30714429198 Por Acta del 7/12/19 REELIJE Presidente Andrés Roberto IGLESIAS y Suplente Silvia Noemí CATTAFESTA ambos fijan domicilio especial en Honduras 5849 piso 4 Dpto. A CABA Autorizado en ACTA del 07/12/19

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15562/20 v. 19/03/2020

LOS CINCO HISPANOS S.A.

LOS CINCO HISPANOS S.A. CUIT 30-55541422-2 - Se hace saber, que por acta de Asamblea del 31 de Enero 2020 y Directorio del 31 de Enero de 2020 se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Candido López Sobrino DNI 93.918.731 con domicilio real y especial en French N° 637, Moron, Pcia de Bs. As.; Vicepresidente: Agustin López Sobrino con domicilio real y especial en Alcalde Rivas N° 413, Moron, Pcia de Bs. As.; Directores titulares: José López Sobrino con domicilio real y especial en Ortiz de Rozas N° 1347, Morón, Pcia de Bs. As.; Hector Eduardo López con domicilio real y especial en Padre Arrieta 1731, Castelar; Pcia de Bs. As.;

Director Suplente: Agustin Alberto Pelegrina con domicilio real y especial en Intendente Grant N° 12 3° "D", Morón, Pcia de Bs. As.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 387 de fecha 31/1/2020 Candido López Sobrino - Presidente

e. 19/03/2020 N° 15660/20 v. 19/03/2020

LYCEE S.R.L.

CUIT 30712530258: Por Acto Privado del 26/2/2020 se aceptó la renuncia de Alejandro Rodolfo AMITRANO al cargo de Gerente designando Gerente a Christian Pablo AMITRANO con domicilio especial en Cabildo 3443 de CABA. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 26/02/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15550/20 v. 19/03/2020

MAPA VIRULANA S.A.I.C.

CUIT: 30-50081143-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 17/02/2020 se resolvió remover a Mark Weston Johnson de su cargo de Presidente y se designó en su reemplazo a Raj Bhalchandra Dave, pasaporte N° 520924677, por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, constituyendo domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6 Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2020

Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15646/20 v. 19/03/2020

MARED S.A.

30-66321787-5, Inscripta ante la IGJ el 22/12/1993 bajo el N° 13.089 Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime celebrada el 07/10/2019, el Directorio ha quedado conformado por el termino de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Directora Suplente: Mariana Renata Carmona, fijando ambos domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/10/2019

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15517/20 v. 19/03/2020

MASHIAJ S.A.

CUIT: 33-67766677-9, Inscripta ante la Inspección General de Justicia el fecha 26.04.94, bajo el N° 3800, Libro 114, Tomo A, de S.A., hace saber por un día que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime de fecha 27.08.2019, se resolvió designar por el término de un ejercicio a las siguientes autoridades; Director Titular y Presidente: Eduardo Sergio Elsztain y Directora Suplente: Mariana Renata Carmona; habiendo fijado ambos domicilio especial en Bolívar 108 piso 1ro, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/08/2019

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15523/20 v. 19/03/2020

MATAFUEGOS MORENOS DE M Y O S.A.

CUIT 30714519464. Por Asamblea Ordinaria del 04/12/2019 designan como Presidente: Christian Oscar Testoni DNI 25.056.134 y Director Suplente Augusto Mauro Testoni, DNI 35.536.140 ambos domicilio especial en Av.La Heras N°2050 Piso 2° Oficina "C" CABA, se aprueba el cambio de sede social a Av.La Heras N°2050 Piso 2° Oficina "C", CABA. El directorio anterior se conformaba Presidente: Oscar Alberto Testoni, Vicepresidente: Christian Oscar Testoni, Director Suplente Augusto Mauro Testoni cese por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 553 de fecha 04/12/2019 Reg. N° 16 Partido de Moreno Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15531/20 v. 19/03/2020

MIRADOR DEL VALLE S.A.

MIRADOR DEL VALLE S.A. CUIT 30-71075456-6. Por actas de directorio del 11/10/17 y de asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 16/10/17 se resolvió el cambio de sede social a la calle Arcos 2534, 8° piso, departamento "A", C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Fernando Román de la Torre, Presidente designado por asamblea general ordinaria unánime del 16/10/17

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 16/10/2017 fernando roman de la torre - Presidente
e. 19/03/2020 N° 15662/20 v. 19/03/2020

MOSAICOS KRYSTALES S.A.

30-71412927-5: EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 26/02/2020 N° 9672/2, se RECTIFICA con que el domicilio especial fijado por los directores es en la sede social de Roseti 1178 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 929
Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15498/20 v. 19/03/2020

NAZCA S.A.

CUIT 30-64067933-2 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/12/19 se resolvió designar Presidente a Osmar Pascual Cavuoti, Vicepresidente a Carlos Antonio Cavuoti y Directores Suplentes a Lila Iglesias y Jesica Cavuoti todos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 12/12/2019

Jorge Miguel - T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15681/20 v. 19/03/2020

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

CUIT 30-71068177-1 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 23/06/2017 renunciaron como directores suplentes Santiago Barila y Carlos Ricardo Escobar. Se designo Directores suplentes José María Milberg y Santiago Peres Kemp. Por asamblea ordinaria del 11/7/2019 y acta de directorio del 19/7/2019 se designo Presidente Marcelo Enrique ORFILA; Vicepresidente Diego Eduardo KYBURG, Director Titular Alejandro Javier HIBBERT y DIRECTORES SUPLENTE José María MILBERG, Santiago PERES KEMP y Hernán GESTOSO, todos con domicilio especial en Avenida Ramos Mejía 1302, piso 4to, CABA. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 2/1/2020 renunciaron Presidente Marcelo Enrique ORFILA; Vicepresidente Diego Eduardo KYBURG, Director Titular Alejandro Javier HIBBERT y DIRECTORES SUPLENTE José María MILBERG, Santiago PERES KEMP y Hernán GESTOSO. Se designo Presidente: Martín Fabio MARINUCCI; Vicepresidente Rubén Darío GOLIA, Directora Titular Sandra Marcela MAYOL; Directores Suplentes: Fernando CARBALLO y Fernando SOUSA HELGUERA, todos con domicilio especial en la Avenida Ramos Mejía Nro. 1302, piso 4to. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 17/02/2020 Reg. N° 451

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15533/20 v. 19/03/2020

PAMUKO S.A.

CUIT 30-71109328-8. Por acta de Asamblea del 15 de Septiembre de 2018, cesan en sus cargos de Presidente Juan Manuel Boveda y Director Suplente: Hugo Cesar Borquez. Acto seguido, se designaron nuevas autoridades; Director Titular y Presidente: Fernando Ezequiel Boveda y Director Suplente: Juan Manuel Boveda. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2018

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15559/20 v. 19/03/2020

PATAGONIA CARGAS S.R.L.

33-71673754-9. Se hace saber que por reunión de gerentes formalizada en escritura pública de fecha el 16/03/20 al folio 153 Escribano Sebastián E. PERASSO Registro 663 se resolvió trasladar la SEDE SOCIAL a la Calle Pergamino 3751 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15663/20 v. 19/03/2020

PEREZ-HERNANDEZ Y ASOCIADOS S.A.

Cuit 30-71611115-2.- Complementando edicto N°10474/20 del 2/3/2020, fecha de celebración de Asamblea 20/02/2020.- Firma Mónica Descalzo Autorizado según instrumento público Esc.N°20 del 26/02/2020 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15524/20 v. 19/03/2020

QUIRONPREVENCION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71495890-5. Por Reunión de Directorio de fecha 06/03/2020 se resolvió trasladar la sede social de Av. del Libertador 489, piso 3°, CABA a Godoy Cruz 1653, oficina 108, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2020
Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15650/20 v. 19/03/2020

RENTOR S.R.L.

RENTOR SRL. CUIT 30-70791596-6. Por escritura N° 15 del 18/3/2020 pasada al F° 39 del Registro Notarial 881 de CABA, Marcelo José Gaspar Larrea cedió 750 cuotas sociales, a favor de Adrian Walter LARREA, nacido el 16/3/1968, casado, D.N.I. 20.000.439, CUIT 20-20000439-7, domiciliado en Melo 887, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y 750 cuotas sociales a favor de Javier Hernan LARREA, nacido el 27/2/1975, casado, D.N.I. 24.341.720, CUIT 20-24341720-2, domiciliado en Ramon Falcon 4187, PB, depto. "7", CABA, ambos argentinos, comerciantes, quienes las adquirieron de conformidad. Marcelo José Gaspar Larrea renunció al cargo de gerente, la cual se aceptó por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 18/03/2020 Reg. N° 881
Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15683/20 v. 19/03/2020

ROCCOSA S.A.

CUIT 30-71065931-8. Por asamblea del 02/11/2016 trasladó su sede social a la Avenida Santa Fe 900 Piso 3 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15495/20 v. 19/03/2020

S.M.L. S.A.

CUIT 30-68727132-3. Comunica que por Directorio del 16/05/19 se aceptó la renuncia al cargo de director titular de Juan José Fusaro y por Asamblea del 12/02/2020 se designó director titular a Darío Javier Durand, domicilio constituido Av. del Libertador 6902, Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2020
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15656/20 v. 19/03/2020

SELLUTIONS S.A.

30-70949533-6 Comunicase que por resolución de la reunión de directorio del 26/12/2017 se fijó la sede social en Esmeralda 950, piso 10 oficina 101, Ciudad de Buenos Aires a partir del 02/01/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2017
Alberto Enrique Eugenio ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15623/20 v. 19/03/2020

SO TRI MA S.A.

CUIT 30-68896751-8 Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31-10-19 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Heribert Karl Andreas Meller; Vice presidente: Patricia Claudia Muzzolón; Director titular: Juan Carlos Distel y Director suplente: María Belén Segonds. Domicilio especial de todos los directores en Trelles 1.555, departamento 8º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15647/20 v. 19/03/2020

TRANSITCAR COLORADA S.A.

CUIT 30-70819150-3.- Por Acta de Asamblea del 04/01/2019 renuncia el anterior Directorio y eligen: Presidente Sergio Javier Crego; Director Suplente: Silvina Giselle Crego, aceptan cargos, fijan domicilio especial en la sede social.- Por Acta de Directorio del 11/06/2019 se cambia la sede social a Lavalle 1605, tercer piso, departamento "6" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15688/20 v. 19/03/2020

TRASCOPIER S.A.

CUIT 30-64642020-9; Escritura de 26/02/2020, protocoliza Acta de Asamblea de 07/11/2019, que reelige: Presidente: Ruben Norberto GOMEZ; Vicepresidente: Osvaldo Sergio SOLIGO; Director Titular: Enrique Antonio TRASORRAS; Director Suplente: Yanina Marcela Gladys GOMEZ. Todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1781 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 22/02/2020 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15485/20 v. 19/03/2020

TREASURE S.A.

CUIT N° 30-71447229-8 Hace saber que por reunión de accionistas, que consta en el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2020, se designan en carácter de Presidente y Director Titular al Sr Leonardo Gallardon, y en carácter de Director Suplente al Sr. German Argüello, con mandato vigente hasta la asamblea que trate los estados contables cerrados al 31/01/2023. Ambos directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Piedras 264 4º B, CABA. El Cr. Marcelo Bustinduy fue autorizado a realizar el trámite de la inscripción del mismo ante la Inspección General de Justicia, y a certificar las Actas para su presentación en la IGJ. Esta autorización se realiza a través del acta de Asamblea General de fecha 14 de Febrero de 2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/02/2020
Marcelo Bustinduy - T°: 191 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15609/20 v. 19/03/2020

TRISHEL S.A.

CUIT 30-70917389-4 Por acta del 07/09/19 Reelige Presidente Mónica Ester Silva, Vice Ana Lucia Silva Directores Titulares Bettina Gabriela Cisneros e Ignacio Fernando De Aduriz y designa Director Suplente Ana María Silva por vencimiento del mandato de Raúl Alberto Silva. La sociedad cambia sede social a Godoy Cruz 3046 Torre 2 Piso 15 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/09/2019
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2020 N° 15558/20 v. 19/03/2020

VAL MAL S.R.L.

CUIT 33-71443664-9 Escritura del 18/03/2020 acepta la renuncia de Irma Victorina Schumacher a su cargo de Gerente y se designa en su remplazo a María Isabel Parra con domicilio especial en Moreno 957 piso 9 oficina 1 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 18/03/2020 Reg. N° 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15631/20 v. 19/03/2020

WO S.R.L.

CUIT 30-69158005-5 - Por escritura 14 del 16/03/2020 Escribana Mariana Farkas Cantonnet, Registro 923.- 1) Gerente: Marta Susana CALDERON, 11/01/1959, empresaria, DNI 14.156.066, Tres Arroyos 1161, Planta Baja, "4" CABA por término del contrato, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial Tres Arroyos 1161, Planta Baja, "4" CABA. 2) sede social se cambia a Tres Arroyos 1161, Planta Baja, departamento "4" CABA. 3) "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS: El capital social de esta sociedad se fija en la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000) dividido en Tres mil cuotas sociales de Un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripta e integrada por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Susana CALDERON mil quinientas cuotas por un valor de mil quinientos pesos y Mariano LANDA ESPORA, mil quinientas cuotas por un valor de mil quinientos pesos.- " 5) "ARTICULO SEPTIMO: ADMINISTRACION: La Administración y representación legal estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta por el termino de duración del contrato y el uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo número 375 del Código Civil y Comercial de la Nación."

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 16/03/2020 Reg. Nº 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2020 N° 15543/20 v. 19/03/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Edicto: El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "24", C.A.B.A., Tel. 011-4371-2309 - CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) hace saber por 1 día que, por cuenta y orden del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES (cuit nº 30-99903208-3) según Art. 39 ley 12.962 (T.O. s/Dec. 897/95) y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de prenda, subastará el 1° de Abril de 2020 -12:30 hs.- en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán: el 100% de los siguientes automotores: 1°) TOYOTA, modelo COROLLA XLI 1.8 CVT, tipo sedán 4 puertas, modelo/año: 2018. Dominio: AC638WG. BASE: \$ 300.000-; 2°) FIAT, modelo SIENA EL 1.4 8V, tipo: sedán 4 puertas, modelo/año 2013. Dominio: NML874. BASE: \$ 86.000-; 3°) FIAT, modelo SIENA EL 1.4 8V, tipo: sedán 4 puertas, modelo/año 2016. Dominio: AA234AX. BASE: \$ 185.000-; y 4°) VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE 1.6, modelo/año 2014. Dominio: OJZ390. BASE: \$ 112.000-. De no haber interesados en la base, transcurrida la ½ hora se ofrecerán con la retasa del 50%, y de persistir la falta de interesados se ofrecerán acto seguido Sin Base. Señá 30% en efectivo o cheque personal. Comisión 10% + I.V.A. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y/o contribuciones, y eventuales infracciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como del levantamiento de las medidas precautorias (en caso que existieren). Venta sujeta a aprobación del acreedor. EXHIBICIÓN: 30 y 31 de MARZO de 2020 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero 1331, Capital Federal. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 2020.- Fdo: Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. F°10 Libro N° 79
Mariano Manuel Espina Rawson (hijo) - Matrícula: 101.G.J.

e. 19/03/2020 N° 15608/20 v. 19/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BALANCES**NUEVOS****BANCO PATAGONIA S.A.**

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701- Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T.: 30 - 50000661 - 3

Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha

Del instrumento constitutivo: 18/09/1928

De la última modificación: 13/07/2017

Libro

Libro de Sociedades por Acciones: 85

Número: 13.826

Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038

Ejercicio Económico N° 96

Fecha de inicio: 1° de enero de 2019 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019

Composición del Capital (Nota 28)

Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Nombre del auditor firmante: Mauricio G. Eidelstein

Asociación Profesional: KPMG

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 19/03/2020 N° 15049/20 v. 19/03/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con asiento en la calle Montevideo 546, Piso 7, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada, Sra. Cintia Jimena Leguiza (DNI 34.492.619) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 540, 542, 544, y 41 del Cód. Proc) en los autos caratulados "GARANTIZAR SGR C/ LEGUIZA CINTIA JIMENA Y OTRO S/ EJECUTIVO", Expte. COM 18989/2018, en los cuales se le reclama el pago de \$ 234.060.- en concepto de capital, con más la de \$ 150.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2019.

DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 19/03/2020 N° 99567/19 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Thipal S.A. s/quiebra" (expte. N°25181/2019) con fecha 10/3/2020 se decretó la quiebra de Thipal S.A. CUIT. 30-71449096-2 con domicilio en Tucumán 810, Piso 1, Depto. D, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado síndico el contador Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Joaquín V. González 1429 de la Ciudad de Buenos Aires tel: 4566-7546 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 09/06/2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 07/08/2020 y 21/09/2020 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 18 de marzo de 2020.

Pablo D. Bruno Secretario

e. 19/03/2020 N° 15589/20 v. 27/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

//dicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedín, cita y emplaza a Esteban David Báez, DNI 36.094.217, con último domicilio conocido en la avenida San Juan 1334, 6 "D", de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos n° 11.127/2018, caratulados "NN S/ violación de correspondencia agravada", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Firmado. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal. Ante mí Marcos Tedín.

Secretario. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 19/03/2020 N° 15588/20 v. 27/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la calle Callao 635, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "INVERSIONES EN CLUBS DE CAMPO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 28415/2017, comunica por 1 día que con fecha 17 de julio de 2019 se ha dictado auto homologatorio del acuerdo preventivo presentado en autos y se ha declarado la conclusion del concurso preventivo. En Buenos Aires, 13 de marzo del 2020. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 19/03/2020 N° 14944/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2020 en los autos caratulados "ROGU GROUP S.R.L. s/QUIEBRA, 20418/2017", se decretó la quiebra de ROGU GROUP S.R.L (CUIT: 30-71245377-6) en la que se designó síndico a Alberto Javier Parma, con domicilio en Llerena 2950 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.08.2020 y 23.09.2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. PAULA MARIA HUALDE, Juez". PAULA MARIA HUALDE Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 19/03/2020 N° 15620/20 v. 27/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68, Secretaria Unica, sitio en la calle Uruguay 714 Piso 4° de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza a OSCAR ANGEL ROMERO, DNI 13.740.961 efectos de hacer valer sus derechos en autos " Romero Oscar Angel s/ AUSENCIA DE PRESUNCION DE FALLECIMIENTO.Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2019-

Publiquese edicto una vez por mes durante seis meses en el Boletin Ofi

cial.Buenos Aires, 24 de septiembre de 2019.- Alberto S. Pestalardo Juez - Graciela E. Canda Secretaria

e. 19/03/2020 N° 76203/19 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; "ALCALA FRANCO GABRIEL S/ ADOPCION" EXP: 101.073/2009 notifica a la resolución dictada con fecha 26 de diciembre de 2019 que dice:"... En atención a lo solicitado por la Sra. Fiscal y lo dispuesto por el art. 70 del CCyC, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses, citando por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de FRANCO GABRIEL MARIA MARTINEZ ALCALA por FRANCO MARIA MARTINEZ" FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez-Publíquese, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.- Dra. Fernando Dinici. Secretario. MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO DINICI SECRETARIO

e. 19/03/2020 N° 100608/19 v. 19/03/2020

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/02/2020	MARIA AURORA CLEMENTINA BRAÑA CORNIDE Y GARCIA ARSENIJO JOSE	8569/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/03/2020	PATITO SILVIA	12540/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/03/2020	MIRNA JULIA AMELIA FIGALLO	13651/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/02/2020	VICENTE ESTEBAN	8394/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2020	PEDRO DANIEL COLANDREA	14998/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2020	FERNANDEZ GUILLERMO	14889/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/03/2020	ELSA ESTER FERRETTI Y CARLOS ALBERTO ALVARO	14901/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	11/02/2020	MIGUEL ANGEL CRAVERO	6606/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	09/03/2020	NELVIA MARIA PURICELLI	12930/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	12/03/2020	ELVA LYDIA MARELLI	14100/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/03/2020	NORA ALICIA ZAVATTARO	14335/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	12/03/2020	FERNANDEZ DANIEL ALBERTO	14107/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2020	RUBEN LEONARDO CAPOMASSI	15000/20

e. 19/03/2020 N° 4764 v. 19/03/2020

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 P: 3°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ GUTIERREZ MATIAS HORACIO Y OTRO S/ Ejecución Prendaria", expte. N° 26743/2018, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 27 de Marzo de 2020 a las 10.25 hs. en Jean Jaures 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Marca CHEVROLET, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N. AÑO: 2015. Motor Marca Chevrolet N° GJBMO2363. Chasis Marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR150085. DOMINIO OMD 751.BASE:\$ 112.500. en caso de no existir postores se efectuara una nueva subasta dentro de la media hora y Sin Base. Comisión: 10%+ IVA Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: \$ 39.103,89 al 31/08/2019 (fs. 73). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: se llevará a cabo los días 25 y 26 de Marzo en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero N° 1329/41 de la C.A.B.A. D.N.I.del demandado N° 20-33674960-4.- Buenos Aires, a los días del mes de Marzo de 2020.-
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 19/03/2020 N° 13302/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ BURGOS EMANUEL, y otro S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 26745/2018), que el martillero Mariano Espina Rawson, CUIT: 20-13407112-6) el 27 de Marzo de 2020 a las 12.10 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Chevrolet, Modelo Prisma 1.4 N LT, Tipo: sedan 4 puertas, Año 2014, Motor Marca Chevrolet. N° GCCOO3603. Chasis Marca Chevrolet N°9BGKS69T0FG170119. DOMINIO: OEK 659. BASE: \$ 90.000. Comisión 10%.+ IVA, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: (Fs. 81) al 31/08/2019 \$ 48.110,23 -Multas (Fs. 89) al 19/09/2019 \$ 33.170, C.A.B.A., el adquirente deberá pagar además del precio, las deudas propter rem -patentes, impuestos e infracciones-pendientes, ello sin perjuicio de su derecho de repetir En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá solventado por el comprador. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión ulterior del boleto. El martillero se halla facultado para entregar el bien rematado una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Exhibición: se llevará a cabo los días 25 y 26 de Marzo en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero N° 1329/41 de la C.A.B.A. Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2020.

Gerardo Damian Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques SECRETARIO

e. 19/03/2020 N° 14248/20 v. 20/03/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADALGO S.C.A.

(CUIT: 30-54422939-3) Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2020 a las 11 y 12 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 – 5º Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero Nº 53 finalizado el 31 de Marzo de 2018; 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión del Síndico Titular; 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos. 7) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550; 8) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador
e. 17/03/2020 Nº 14792/20 v. 25/03/2020

AGENCIA OLIVE S.A.

30526775607. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Abril de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1255, 5º P, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Motivos de su tratamiento fuera de término. 3) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 28/02/2012, 26/02/2013, 27/02/2014, 26/02/2015, 29/02/2016 y 23/02/2017, respecto a la consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Designación de autoridades del Directorio. 5) Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 852, 1º Piso, CABA. 6) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/2/2017 santiago jose galindez - Presidente
e. 13/03/2020 Nº 14298/20 v. 19/03/2020

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. CUIT 33-50693623-9 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 2020 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 59 cerrado el 31 de marzo de 2019.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
 - 4) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura
 - 5) Distribución de Utilidades
 - 6) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
- Ciudad de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2020

Designado según instrumento privado ACTA directorio 552 de fecha 28/12/2016 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14365/20 v. 19/03/2020

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-5000661-3 - CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de abril de 2020, a las 15:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 8.815.824.400,53 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6) Designación de Directores. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020. 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2020. 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 17 de abril de 2020, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14721/20 v. 20/03/2020

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores Accionistas de BANCO VOII S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de abril de 2020, a las 11:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio: a) Reserva Legal por miles de \$ 29.886; b) Capitalización de Utilidades por miles de \$ 119.546. 4. Consideración de la Capitalización de la Reserva Facultativa de miles de \$ 6.182, la Reserva por Ajuste Inicial de NIIF de miles de \$ 6.341 y los Resultados no Asignados por miles de \$ 6.341. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9. Fijación del número de integrantes del Directorio

y elección de Directores Titulares y Suplentes. 10. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2019. 12. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2020. 13. Consideración de la prórroga del plazo y modificación del monto, moneda y/u otros términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 14. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 15. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 16. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO.

Walter Roberto Grenon - Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 1529 de fecha 09/03/2018

Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 18/03/2020 N° 15460/20 v. 26/03/2020

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

cuit. 30-714101443. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la compañía -, esto es Avenida Santa Fe 4636, piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- que se realizará simultáneamente en PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA- el día miércoles 15 de abril de 2020, a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente, dejándose constancia que la misma se consumará y sesionara válidamente –en segunda convocatoria- con los señores Accionistas que se hallaren presentes en el recinto, a cuyo fin se dispone la respectiva publicación de edictos de convocatoria, de modo de considerarse –entonces, y en el aludido contexto- el siguiente Orden del Día, a saber: Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes. 3) Designación de tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por los señores Directores renunciantes, hasta completar los mandatos en curso. 4) Actualización de los montos autorizados a los señores Directores y Síndicos –que deseen hacer uso de tal prerrogativa- para realizar adelantos a cuenta de honorarios, hasta la próxima Asamblea.

El directorio, Marzo 10 de 2020

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 daniel alberto vispo - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14603/20 v. 20/03/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 14 de abril 2020 a las 18 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y distribución de dividendos aprobada por Reunión de Directorio del 7 de marzo de 2020. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 8 de abril de 2020, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. Roberto O. Philipps. Presidente electo por Asamblea de fecha 28 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 665 de fecha 28/5/2019 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15143/20 v. 25/03/2020

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CUIT: 30-69759383-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 11 hs. y 12 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGIJ 07/2015.4) Consideración de la documentación prescripta por

el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. 6) Temas varios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas. Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente
Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13948/20 v. 19/03/2020

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. "CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 23 de abril de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 11. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A.. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea hasta el 20 de abril de 2020 a las 17 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquier día que no sea sábado, domingo, feriado o no laborable en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral. NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 brian robert henderson - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15120/20 v. 25/03/2020

CONSULTATIO S.A.

CUIT N° 30-58748035-9. CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 39, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 22 de abril de 2020 a las 15 horas. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 29/4/2019 Eduardo Francisco Costantini - Presidente

e. 18/03/2020 N° 15300/20 v. 26/03/2020

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., CUIT 33-65786558-9, (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2020 a las 17.00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las reservas.

- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2020.
- 8) Designación del contador certificante para el ejercicio 2020 y determinación de su retribución para los ejercicios 2019 y 2020.

Notas: 1) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 17/03/20, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2) Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 362, C.A.B.A., lleva el registro de las acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas titulares de dichas acciones deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla en la sede social de la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 20/04/20 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A deberán cursar a la sede social de la Sociedad la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 20/04/20 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3) Los accionistas comprendidos en el art. 24 del Capítulo II del Título II de las normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687/17, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. 4) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Directorio N° 329 de fecha 24/04/19.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 329 de fecha 24/4/2019 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15009/20 v. 25/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 28 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento de BYMA y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad con relación a la adquisición de acciones propias al 31 de diciembre de 2019. 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 8°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 10°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020. Determinación de su retribución. 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2020. 12°) Reforma de los artículos 13, 19, 23, 25 y 33 del Estatuto Social, ad referendum de su aprobación por las autoridades administrativas correspondientes. Confección de un nuevo Texto Ordenado. 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 10 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs,

oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El punto 12° del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 29/4/2019 Ricardo Alejandro Torres - Presidente
e. 16/03/2020 N° 14469/20 v. 20/03/2020

ESTABLECIMIENTOS RIO GRANDE S.A.

CUIT 33-70841460-9. Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2020, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y en la misma fecha a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Suipacha 1111 piso 8°, de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta. 2) Autorización al Sr. Presidente de la Sociedad a percibir fondos de la misma. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Marzo de 2020. El Directorio”

Designado según instrumento privado acta de directorio 66 de fecha 14/07/2015 MARTIN RUETE AGUIRRE - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15123/20 v. 25/03/2020

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS – CUIT: 30-70847838-1 - CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 06 de ABRIL de 2020 a las 13:30 y a las 14:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso - Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente “ORDEN DEL DIA”: 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 5) Considerar el estado de las actuaciones y resolución adoptada respecto a las normas relativas a la administración de Fideicomisos establecidas por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES y la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN; 6) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 8) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 9) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 95 de distribución de cargos, ambas de fecha 04/05/2018.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 21 DEL 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15160/20 v. 25/03/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 21° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Facultativa y disponer la distribución de un dividendo en efectivo conforme se detalla en la Memoria. Constitución de una Reserva Facultativa para el desarrollo de nuevos negocios y apoyo de sociedades participadas.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7° Remuneración de Directores.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2019.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2020.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Piso 25, Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2020 en el horario de 10 a 16 horas.

2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 25/4/2019 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14712/20 v. 20/03/2020

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/4/2019 Daniel Rodríguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2020 N° 14388/20 v. 19/03/2020

IEB S.A.

IEB S.A CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de MARZO de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Del Libertador 498 piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como también su resultado y su destino; 3) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Aprobación de honorarios por funciones técnico administrativas por un total de \$ 985.185,40, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatorias; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la renuncia y gestión del director titular Adrián Martín Losio. Designación de su reemplazo; 7) Consideración de la renuncia de la síndica suplente, Sra. Silvia Martínez y designación en su reemplazo; 8) Consideración del aumento de capital por hasta la suma de \$ 11.600.000 y fijación, de corresponder, de una prima de emisión; 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. Nº 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 14295/20 v. 19/03/2020

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT Nº 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Rosario Vera Peñaloza 360 – Hotel Madero Buenos Aires- salón Pompidou, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Revaluación realizada al Rubro terrenos y edificios acorde a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16.) 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico Nº 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta “Resultados no asignados” (\$ -254.941.533 – cifra reexpresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019); 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2019; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 54.467.596– valor en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2020; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2019; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2020 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2020 (\$ 1.053.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes”.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 15.04.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase “A” es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase “B” es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y podrá ser consultada en el plazo legal en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se pueden retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el

voto en sentido divergente; Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directoprio de fecha 30/5/2017 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 17/03/2020 N° 14798/20 v. 25/03/2020

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CUIT 30-70805930-3 – Se convoca a los señores accionistas de Laminar Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 2020 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 14.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas sitas en Lavalle 465, piso 1° C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de Directores titulares y suplentes; 2. Consideración de la propuesta recibida de renovación de contrato de servicios de administración de la Sociedad; 3. Otorgamiento de autorizaciones para inscribir lo resuelto precedentemente; y 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 103 de fecha 25/2/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14610/20 v. 20/03/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3. Por Acta de Directorio del 11/3/2020, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7/04/2020 a las 9:30 hs en 1er Convocatoria y 10:30 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Análisis de cuentas corrientes remuneradas. 3. Definición de política de ventas. 4. Situación del personal técnico de nivel superior. 5. Situación del Security Operation Center. 6. Estrategia de alianzas comerciales. 7. Situación de los prestadores de servicios a la sociedad. 8. Política de contratación de personal. 9. Destino de resultados no asignados. 10. Análisis del capital de trabajo. 11. Régimen de acceso a la información societaria. 12. Relaciones con otras empresas del sector. 13. Régimen de comunicaciones intra societarias. 14. Situación del IPV6. 15. Análisis de la gerencia general de la Sociedad. 16. Medidas para optimizar el funcionamiento institucional de la Sociedad. 17. Autorizaciones.- Presidente, Jorge Luis OUVIÑA

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 18/03/2020 N° 15475/20 v. 26/03/2020

LINEA 10 S.A.

Convocatoria cuit 30571966995 - Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/2020 a las 20.30 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio. 7) Determinación del número de miembros que integran el consejo de vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 1/09/2019. 8) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

Designado según instrumento publico esc 138 de fecha 10/7/2019 reg 621 Leonardo Gabriel Pereira - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14575/20 v. 20/03/2020

LINEA 17 S.A.

Convocatoria cuit 30568352560 - Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/2020 a las 19 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el sigte orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de

vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio.

Designado según instrumento publico esc 139 de fecha 10/7/2018 reg 621 Horacio Pereira - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14454/20 v. 20/03/2020

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la asamblea ordinaria, para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de los encargados de suscribir el acta.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 95 finalizado al 31 de diciembre de 2019.
3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 3.839.187.323. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar parte de dicha suma a la reserva legal y el saldo a incrementar la reserva facultativa.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 por \$ 71.320.429 (monto total de remuneraciones).
7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2020. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso.
9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020.
10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2020.
11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2019.
12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2020.
13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2020.
14. Creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y al Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa").
15. Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un monto nominal máximo equivalente a cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$ 50.000.000) o su equivalente en otras monedas bajo el Programa, a ser emitidas en una, dos o más clases (las "Obligaciones Negociables"), según oportunamente lo determine el Directorio.
16. Delegación en el Directorio de las facultades para la fijación de los términos y condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables, con facultad para subdelegar dichas facultades en uno o más directores y/o funcionarios de la Sociedad.
17. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la asamblea en cuanto al Programa y a la emisión de las Obligaciones Negociables en los puntos 14 a 16 precedentes.
18. Consideración de la reforma del artículo décimo cuarto del Estatuto Social a los fines de facultar al Directorio para que pueda decidir la emisión de obligaciones negociables, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias.
19. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
20. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 9 de abril de 2020 a las 17:00 horas, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

NOTA 3: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2020 N° 15461/20 v. 26/03/2020

MEDANITO S.A.

CUIT 30-66175841-0 - Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 24 de abril de 2020 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Revalúo Técnico de "Propiedad, Planta y Equipos" de la sociedad y sus subsidiarias practicado al 31 de Diciembre de 2019.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de un Director Suplente hasta completar el actual mandato.
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019 reg. 436 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 17/03/2020 N° 14947/20 v. 25/03/2020

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

(C.U.I.T Nro. 33-62818915-9) CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 23 de abril de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 327 Piso 21, CABA, que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
- 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 por \$ 5.010.410,07 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.

6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.

7°) Designación del Auditor Externo.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio de Maipú 1210, piso 5° CABA, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 17 de abril de 2020 a las 18 horas". Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 fernando horacio negri - Presidente

e. 18/03/2020 N° 15434/20 v. 26/03/2020

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2020 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2019; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2019 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 9.322.438 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2019, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2020; 10°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2020; 12°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019; 13°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2020; y 14°) Consideración de: (i) Prórroga del plazo de vigencia del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta \$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad (en adelante, el "Programa"); (ii) Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad y para que éste subdelegue facultades en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad con relación al Programa; y (iii) Ampliación del monto del Programa. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Naturgy BAN S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 19 de abril de 2020 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 3 de abril de 2020 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 205 de fecha 26/4/2019 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2020 N° 15355/20 v. 26/03/2020

OSARDA S.A.

CUIT 30693824318. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2020 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la CABA, en primera y segunda convocatoria para las 18 y 19 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2.- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2019. 3.- Distribución de honorarios y aprobación de su gestión.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14594/20 v. 20/03/2020

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 09 de marzo de 2020. CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 48° ejercicio social cerrado el 31.12.19. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 por un total de \$ 10.069.402,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 12.294.886,- en exceso de \$ 11.497.791,05 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.19 por \$ 4.306.929,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 5.249.285,- 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.20 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 11°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 48° ejercicio social cerrado el 31.12.19. 12°) Designación del contador certificante para el 49° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2020 en el horario de 10 a 16 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238 L.G.S.). Jorge Alberto Bazán fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 98 del 23 de mayo del 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 1086 de fecha 23/5/2019 jorge alberto bazan - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14587/20 v. 20/03/2020

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 16 de abril de 2020, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS

DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 48, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN Y PRÓRROGA POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440) DE (I) LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA: (A) INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA LA SUMA DE DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLONES (US\$ 400.000.000.-), O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, (EL "PROGRAMA") Y/O ACTUALIZACIONES EN EL MISMO; Y (B) DETERMINAR LA ÉPOCA, MONTO, PLAZO, MONEDA, PRECIO, TASA DE INTERÉS, FORMA, CONDICIONES DE PAGO, DESTINO CONCRETO DE LOS FONDOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL PROGRAMA, EN AMBOS CASOS, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA; (II) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA: (A) APROBAR, CELEBRAR, OTORGAR Y/O SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO, CONTRATO, DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O TÍTULO RELACIONADO CON EL PROGRAMA Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL MISMO; (B) DECIDIR Y, EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y/O CUALQUIER OTRO ORGANISMO DEL EXTERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; (C) EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (LA "BCBA"), EL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO ("MAE"), BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("BYMA") Y/O CUALQUIER OTRA BOLSA Y/O MERCADO AUTORIZADO DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR Y/O ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE CONTRALOR U ORGANISMO PERTINENTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA CAJA DE VALORES S.A., ENTRE OTROS) LA AUTORIZACIÓN PARA EL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DEL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; Y, (D) REALIZAR CUALQUIER ACTO, GESTIÓN, PRESENTACIÓN Y/O TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO ANTE CUALQUIER ORGANISMO, YA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL; Y, (III) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS (I) Y (II) ANTERIORES EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MÁS GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 270 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, Y SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTARIAS, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA.

DÉCIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3° y 10° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 DE FECHA 09/04/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14714/20 v. 20/03/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Abril de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 836 del 11-03-20): 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del número de Directores Titulares para lo que resta del ejercicio 2019/2020. En su caso, modificación del número de Directores Titulares. 3. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14657/20 v. 20/03/2020

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-70867652-3: Mediante Acta N° 103 el Directorio de Resguardo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2020 a las 11 hs. en su sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190, 6°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Retribución del Directores y Síndicos. 5) Elección de Directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea 22 de fecha 18/3/2018 Jorge Gabriel Tossounian - Presidente

e. 18/03/2020 N° 15452/20 v. 26/03/2020

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. CUIT: 33-65891889-9 - CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 06 de Abril de 2020, a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2° piso izquierda de C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de la Reserva. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por

el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 8) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15161/20 v. 25/03/2020

TERMoeLECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea. 2) Realización de los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición suspensiva definida en el artículo 1.01 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la consideración del aumento de capital que correspondiere a ese efecto, y demás actos y gestiones relativas a la transferencia del Patrimonio Fideicomitado. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/5/2019 Jorge Anibal Rauber - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15090/20 v. 25/03/2020

TERMoeLECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Reducción/Aumento de la Reserva Facultativa; 4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (de corresponder, en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2019. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes; y 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. Nota: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/5/2019 Jorge Anibal Rauber - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14612/20 v. 20/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de abril de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.

2) Realización de los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición suspensiva definida en el artículo 1.01 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la consideración del aumento de capital que correspondiere a ese efecto, y demás actos y gestiones relativas a la transferencia del Patrimonio Fideicomitado.

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 26 de marzo del corriente inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 13957/20 v. 19/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
- 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad conforme los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 25 de marzo del corriente inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Azopardo 1487, piso 1º, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 13967/20 v. 19/03/2020

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de abril de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Juana Manso 555, Piso 7º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 71 finalizado el 31 de diciembre de 2019 prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio. Eventual exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de sociedades; 6) Consideración de la reforma de los artículos el Artículo 5 referido al capital de la Sociedad, el Artículo 11 referido al Órgano de Administración, el artículo 12 referido a la garantía a constituir por los Directores, el Artículo 13 referido al Representante Legal y la duración del mandato de los Directores, el Artículo 14 referido a las reuniones del Órgano de Administración, el artículo 17 referido a las atribuciones y derechos del Directorio, el artículo 18 referido al funcionamiento del Órgano de Fiscalización, el Artículo 19 referido a la celebración de asambleas, el artículo 24 referido a la mayoría requerida en las decisiones asamblearias, el Artículo 29 referido a la Liquidación de la Sociedad y la eliminación del Artículo 21 con la consecuente re-enumeración de los artículo del Estatuto que le continúan. Aprobación de un Texto Ordenado; 7) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7º piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 3 de abril de 2020. El domicilio donde se realizará la Asamblea es Juana Manso 555, Piso 7º "D", Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con la normativa vigente. Se aclara que el punto 6 del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/4/2017 mariano luis lchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2020 N° 14626/20 v. 20/03/2020

VIENTOS FRAY GUEN S.A.

CUIT: 33-71566431-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 2020 a las 15:00 hrs. en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Solís 576, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad presentada por el Sr. Norman Sebastián Coates Vales. Consideración de su gestión; 3°) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Sr. Sergio Omar Rodriguez. Consideración de su gestión; 4°) Designación de un Presidente y un Director Titular por lo que resta del mandato en curso; y 5°) Otorgamiento de autorizaciones". Según el art. 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/04/2018 NORMAN SEBASTIAN COATES VALES - Presidente

e. 18/03/2020 N° 15492/20 v. 26/03/2020

WUHU S.A.

CUIT: 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio; 5. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración; 6. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio; 7. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 8. Autorizaciones. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30/03/2020, inclusive. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/7/2018 Nestor José Belgrano - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15042/20 v. 25/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Lucia Garcia, abogada, tomo 126, Folio 609 con domicilio en 9 de julio 839, Trenque Laquen, Provincia de buenos aires, avisa que Yamila Antonella Laquinta DNI 33.861.240 con domicilio en Jacobo Watt 2952, La Ferrere, Provincia de Buenos aires y Leandro Raul Bosero Cornet DNI 31.639.672 con domicilio en Triunvirato 3953, Piso 5, departamento C, CABA, venden a Aníbal Carlos Rucco DNI 14.495.473 con domicilio en Ramon Flacon 2088, Piso 7, departamento A, CABA el fondo de comercio conforme Ley 11.867, 1853 THE WINE EXPERIENCE rubro vinoteca, ubicado en Bolivar 1015, CABA, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, quedando comprendido en esta venta el giro comercial de la explotación comercial de vinoteca, y todas las autorizaciones y convenios de

venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, útiles y mobiliarios que figuran integran dicho fondo de comercio. Oposiciones de Ley: Calle Bolívar 1015 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/03/2020 N° 14651/20 v. 20/03/2020

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 PISO 5 "E" CABA AVISA QUE VIVIANA MONICA GOMEZ CON DOMICILIO EN LOPEZ Y PLANES 1044, LANUS, PCIA. DE BUENOS AIRES, TRANSFIERE A MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ DOMICILIADA EN EMILIO MITRE 537, PISO 3° "73" CABA, FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO CASA DE LUNCH SITO EN LAVALLE 1156, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 13/03/2020 N° 13976/20 v. 19/03/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALQUICER S.R.L.

CUIT 30-70986415-3. Aviso complementario fecha desde 06/02/2019 hasta 08/02/2019 T.I. Nro. 6196/19. La sociedad se denomina ALQUICER SRL, con sede social en Aguilar 2698, CABA, e inscripta por transformación de tipo social en la IGJ el 30.03.2017, bajo el n° 3059, L° 151 de SRL. Antes de la Reducción: Activo: \$ 28.286.309,37. Pasivo: \$ 6.267.165,44. Patrimonio Neto: \$ 22.019.143,93. Después de la reducción: Activo: \$ 28.286.309,37. Pasivo: \$ 7.767.165,44. Patrimonio Neto: \$ 28.286.309,37 Fecha Resolución que aprobó la Reducción 9/11/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 07/03/2019 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14839/20 v. 19/03/2020

GRAMON MILLET S.A. - ELISIUM S.A.

GRAMON MILLET S.A. CUIT 33-50061950-9 - ELISIUM S.A. 30-66175391-5 - FUSION DE SOCIEDADES POR ABSORCION.- A los fines del art. 83 inc 3) de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: A) Absorbente: GRAMON MILLET S.A., con domicilio en Maipú 509 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 563 del libro 111, Tomo A de SA el 26 de junio de 1992.- Absorbida: ELISIUM S.A., con domicilio en Maipú 509 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo número 8912 del Libro 113, Tomo A, de SA, el 17 de septiembre de 1993. B) Activo y Pasivo: Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2019: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 2019. GRAMON MILLET S.A. Activo \$ 959.766.599, Pasivo: \$ 301.162.582.- ELISIUM S.A. Activo \$ 34.266.563, Pasivo: \$ 370.- C) CAPITAL SOCIAL: El patrimonio neto del balance consolidado asciende a la suma de \$ 692.870.210.- El capital social de Gramon Millet SA es \$ 275.000.000; el Capital Social de Elisium S.A. es \$ 2.900.000.- Se acuerda que el Capital Social de Gramon Millet S.A. (empresa absorbente) será de \$ 277.900.000 (Pesos Doscientos Setenta y Siete Millones Novecientos Mil). El Capital de la incorporante se aumenta en \$ 2.900.000 (Pesos Dos Millones Novecientos Mil).- D) Los respectivos compromisos previos de fusión han sido celebrados con fecha 28 de febrero de 2020 y aprobados por las Asambleas de Accionistas de Gramon Millet S.A. con fecha 16 de marzo de 2020 y Elisium S.A. con fecha 16 de marzo de 2020. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumento privado Notas suscriptas por los presidentes de Gramon Millet S.A y Elisium S.A de fecha 16/03/2020
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14826/20 v. 19/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 05/03/2020 se decretó la quiebra de ARGENTUM BUSINESS DEVELOPMENT SA (CUIT 30-71177792-6) en los autos ARGENTUM BUSINESS DEVELOPMENT SA s/QUIEBRA (COM 28882/2018), con domicilio en Av. Córdoba 629, 10º, CABA. Síndico: contadora Marisa Ester Paterno, con domicilio en Lavalle 361, 1º, 11, CABA (Tel: 4313-5525). Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 07/05/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 22/06/2020. Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 06/04/2020. Informe general (LCQ 39): 20/08/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 18/03/2020 N° 15257/20 v. 26/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernandez Garello, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, en los autos BAKIARA S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. 11731/2018, hace saber con fecha del 19/02/2020 se ha decretado la quiebra de Bakiara S.R.L, CUIT N° 30-70830814-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2580, Libro 117 Tomo de SRL con fecha 07/04/2003, con domicilio social en Avenida Cabildo 1753, de esta Capital Federal. Síndico designado: RAÚL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martín 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 /Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Se deja constancia que los días de atención son de lunes a viernes de 10.00 horas a 17.00 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 04/05/2020; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 18/05/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 02/06/2020. El 17/06/2020 y el 31/08/2020 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.)

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 14957/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a mi cargo, sito en Montevideo 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de DICSAN SA CUIT: 30637980072, en la cual ha sido designado síndico a Agustín Rowan con domicilio constituido en Uruguay 390, 9º piso B (43712243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07 de julio de 2020 y el general el día 04 de septiembre de 2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho

funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "DICSAN S. A. s/QUIEBRA", expte. COM 20067/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 16/03/2020 N° 14697/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Estevanez, Sol Nazarena y Otro c/ Locane, Guillermo Luis y Otro s/ Medida Precautoria" (Expte. N° 28576/2018), comunica por tres días que: (1) el 28/12/2018 se decretó a fs. 47 la intervención de las sociedades CHAY S.A. y CAROPRIMO B S.A. (Arts. 113 y 114 LSC), medida que se encuentra vigente; (2) el interventor designado, Sr. Pablo Germán Blanco (D.N.I. 12.094.420), fue nombrado co-administrador de las referidas sociedades y su concurso y firma es condición necesaria e imprescindible para todo acto de administración, libramiento de cheques y realización de operaciones de crédito, y (3) para cumplir la regularización societaria, contable y registral y el resguardo del patrimonio de las referidas sociedades se intima y requiere a las sociedades CHAY S.A. y CAROPRIMO B S.A. a que le presenten y le entreguen al interventor los libros y documentación societaria dentro del plazo de quince días, en su domicilio sito en Tupac Amaru 74, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, a efectos de poder cumplir con su intervención. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 10618/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N°62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8° CABA, comunica por cinco días en los autos NERI JUAN IGNACIO s/QUIEBRA (Expte. N° 10246/2019), que con fecha 4 de Marzo de 2020 se decretó la quiebra de JUAN IGNACIO NERI (D.N.I 27.027.684; con domicilio en Roque Pérez 4831, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.6.2020 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contador Público Carlos Julián Loeda, al domicilio sito en la calle Doblás 146 piso 6°, "1", y/o al domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 16.06.2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 30.06.2020. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 16.07.2020. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 13.08.2020. El informe general será presentado por el síndico el día 11.9.2020 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC).

Buenos Aires, 16 de MARZO de 2020.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 15015/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 350/351 vta., de la causa FPA 91002192/2011/TO1 caratulada: "CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre 'Ronel', con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////RESOLUCIÓN N° 20/20.- Paraná, 21 de febrero de 2020.- Y VISTOS: Los presentes autos FPA 91002192/2011/TO1 caratulados: "CHIRIZOLA,

RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” y, CONSIDERANDO: ..., RESUELVE: 1.- DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, SOBRESEER a Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre ‘Ronel’, con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Sandra Marina Chirizola, por el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, 1er. párr.. de la Ley 23.737 (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P y arts. 336 inc. 1º y 361 del CPPN).- 2.- EXIMIR DE COSTAS a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P).- 3.- DESTRUIR por intermedio de Gendarmería Nacional Argentina los efectos oportunamente recibidos a fs. 303.- REGISTRESE, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso notificándose al procesado mediante edicto y, en estado, archívese.- Fdo: Dra. Lilia G. Carnero Presidente; Ante Mi Beatriz Zuqui -Secretaria“ Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra Beatriz Maria Zuqui. Secretaria de Camara

e. 13/03/2020 N° 14152/20 v. 19/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 116 de fecha 13 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 3680/2016/TO1 caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, Alan Sebastián – BENITEZ, Maximiliano Osvaldo – RUEFLI, Miguel Ángel – DE LA CRUZ, Maximiliano Daniel S/ Infracción Ley 23.737” respecto de Maximiliano Osvaldo BENITEZ, titular del DNI N° 37.042.884, de nacionalidad argentina, de sobrenombre “Maxi”, de estado civil soltero, de ocupación electricista y refrigeración, nacido el 12 de mayo del año 1992 en Gobernador Virasoro (Corrientes), de 26 años de edad, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Félix de Azara s/n, de la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, hijo de Viviano Benítez (f) y Claudette Da Silva (v) .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 116. CORRIENTES, 13 de diciembre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado art. 431bia del CPPN) traído a conocimiento de éste cuerpo; 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a Maximiliano Osvaldo BENITEZ, DNI N° 37.042.884, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41) del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15054/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 122 de fecha 20 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: “MONZON, OSCAR ADRIAN- GIMENEZ, RAMÓN ERNESTO S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 10527/2018/TO1 respecto a RAMÓN ERNESTO GIMENEZ, DNI N° 13.516.991, de nacionalidad argentina, de 61 años de edad, soltero, instruido, vendedor ambulante, nacido el 15 de diciembre de 1957 en la Ciudad de Corrientes, capital, con domicilio en calle Necochea N° 291 del barrio “San Benito”, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Fortunao Giménez y de Blanca Ojeda; SENTENCIA N° 122, Corrientes, 20 de diciembre de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a RAMÓN ERNESTO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 13.516.991, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ...7º) ...8º) ...9º...10º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Dra..

Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15047/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 26 noviembre de 2019, en la causa N° FCT 7459/2017/TO1 caratulada: "LINHARES, CRISTIAN FABIAN – LINHARES, ALEJANDRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de CRISTIAN FABIAN, LINHARES, DNI N° 32.444.042, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de julio de 1986, en Puerto Libertad, provincia de Misiones, con instrucción primaria, de profesión artesano, hijo de Mauricio Avellaneda y de Francisca Linhares, ambos con domicilio en calle Machado N° 1077 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 26 de noviembre de 2019.- Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del CPPN); 2°) ...3°) CONDENAR a CRISTIAN FABIAN LINHARES D.N.I. N° 32.444.042, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (2.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta días de quedar firme la Sentencia, por haberse hallado penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533, siguientes y concordantes del C.P.N.).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15033/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia 62 de fecha 01 agosto de 2019, en la causa N° FCT 5896/2017/TO1 caratulada: "ORTIGOZA AGUSTIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de JOSÉ LUIS, LÓPEZ GONZÁLEZ, DNI N° 38.382.343, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de septiembre de 1994, en la ciudad de Eldorado (Misiones), con domicilio en Barrio los Azahares, calle s/n de Montecarlo provincia de Misiones, de estado civil soltero, de ocupación Ayudante de Albañil, estudios primarios incompletos, hijo de Asunción López y de Roberta González.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 62. CORRIENTES, 01 de agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2°) CONDENAR a JOSÉ LUIS, LÓPEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 38.382.343, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc c) de la Ley 23.737 y costas legas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15051/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia 62 de fecha 01 agosto de 2019, en la causa Nº FCT 5896/2017/TO1 caratulada: "ORTIGOZA AGUSTIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de AGUSTIN ORTIGOZA D.N.I. Nº 95.545.242, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 mayo de 1984, en la ciudad de Apeimé (San Rafael del Paraná - Paraguay), con domicilio en calle Espronceda Nº 2321 de la localidad de Loma de Zamora Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, de profesión carpintero, estudios primarios incompletos; hijo de Pablo Ortigoza y de Cristina María Domínguez.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 62. CORRIENTES, 01 de agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a AGUSTIN ORTIGOZA, D.N.I. Nº 95.545.242, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc c) de la Ley 23.737 y costas legas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 Nº 15052/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 11 febrero de 2020, en la causa Nº FCT 1104/2018/TO1 caratulada: "SCATULARO, José Enrique S/ Infracción Ley 23.737 (ART. 5 Inc. c) " respecto de JOSÉ ENRIQUE, SCATULARO, DNI Nº 10.089.844, de nacionalidad argentina, de 68 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación profesor de teatro, nacido el 01 de noviembre de 1951, sabe leer y escribir, con domicilio en la calle Carlos Gardel Nº 3696 de la localidad de Long Champ, partido de Guernica, provincia de Buenos Aires; es hijo de Enrique del Carmen Scatularo (f) y de Eva Bernay. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 03. CORRIENTES, 11 de febrero de 2020.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) RECHAZAR la nulidad planteada por la Defensa; 2º) CONDENAR a JOSE ENRIQUE SCATULARO D.N.I. Nº 10.089.844, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como auto penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y reservar en Secretaria. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 Nº 15053/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

Notifíquese a Flaviana Cecco (DNI Nº 24.594.583), a través del Boletín Oficial y por el término de cinco días, que se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2019, en los autos CPE 1202/2017, caratulados "Cecco, Flaviana s/ art. 302 CP", del registro de la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, ARCHIVAR las actuaciones de mención por imposibilidad de proceder (art. 213, inc, "d" del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Diego A. Amarante- Juez- Ante mí- Cecilia Hernandez- Secretaria. Doctor Diego A. Amarante Juez - Doctora Cecilia Hernández Secretaria

e. 16/03/2020 Nº 14420/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 1761/2016, caratulada: “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 310 DEL C.P. –INCORPORADO POR LA LEY 26.733” a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA y a Daniel Gustavo WERGIFKER que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 28 de octubre de 2019...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:...I) SOBRESEER en las presentes actuaciones respecto de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA, Norberto Gabriel ROSENFELD, Daniel Gustavo WERGIFKER, Mario Asterio BARRIOS y Graciela ABRAMOVICH...dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor que gozaren los nombrados (art. 336 del C.P.P.N. y 310 del C.P.) ...II) ...III) SIN COSTAS...Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14669/20 v. 20/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por intermedio del presente a Carlos Teodoro Núñez Clavijo, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros N° 92.659.851, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 5722/2019, caratulada “NÚÑEZ CLAVIJO, Carlos Teodoro s/averiguación de delito”: “///nos Aires, 13 de marzo de 2020. En atención a que los resultados de las tareas de investigación desplegadas han sido infructuosos en cuanto a dar con el paradero del investigado Núñez Clavijo, y no contando el Tribunal con algún otro domicilio que permita citarlo, notifíquesele -mediante la publicación de edictos electrónicos- que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de cinco (5) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. (...)”.

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO ECHEGARAY SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 15066/20 v. 25/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 502/2020, caratulada “Vallejos Ferreira Blanca Otilia s/ Falsificación de Documento Destinado Acreditar Identidad ” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 , a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 12 de marzo del 2020 se dispuso notificar a la Sra. Blanca Otilia Vallejos Ferreira– DNIE N° 9 3.105.930, de nacionalidad paraguaya, nacida el 14 de febrero de 1975- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, con relación al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal (en virtud de los arts. 59, inc. 3ro, 62, inc. 2do, 63, 67 del CP. y concordantes) y en consecuencia SOBRESEERLA en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 17/03/2020 N° 14898/20 v. 25/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 1039/2020, caratulada “Moreno Daniel Cesar s/ Infracción Ley 22.362” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se ordenó notificar al Sr. Daniel Cesar Moreno –titular del DNI N° 25.267.447, nacido el 30/03/1976, de estado civil casado, hijo de Raúl Cesar Moreno y María Elisa Torres- que el día 11 de marzo del año en curso se resolvió SOBRESEERLO en orden a que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - JOSEFINA HORNOS Secretaria

e. 13/03/2020 N° 14095/20 v. 19/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 de la Dra. Mariana Ercoli cita y emplaza a FERNANDO MARTIN FERNANDEZ (DNI 24.308.396) en el marco de la causa nro. 6977/2019 caratulada "FERNANDEZ FERNANDO MARTIN S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" seguida contra el nombrado por las conductas contempladas en el artículo 292 del Código Penal de la Nación a que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.). Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Mariana Ercoli. Secretaria. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 18/03/2020 N° 15340/20 v. 26/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "HECKMAN S.A. S.A. S/QUIEBRA" (Expediente Nro. 20859/2018) con fecha 10 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de HECKMAN S.A., CUIT N° 30-70778230-3, con domicilio en la calle Colombres 393 CABA, inscripta en la IGJ bajo el número 7005, del libro 14 Tomo "A" de S.A. en la fecha 04/06/2001. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de Mayo de 2020 deben presentar al síndico Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342 2° "H" CABA, tel. 1167867813, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 11 de Junio de 2020 en los términos del art. 34 LCQ. Los días 14 de Julio de 2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 09.09.2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires 13 de marzo de 2020 ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE Secretario

e. 16/03/2020 N° 14588/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.03.2020, se decretó la quiebra de "LAVADERO RAMOS MEJIA S.R.L (CUIT. 30-5905456-4) ", Expediente Nro. 10866 / 2019, en la que se designó síndico a la Ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 4° piso "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.05.2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14194/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en la Av. Callao 635 piso 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 35095/2019) con fecha 05/03/2020 se ha decretado la apertura del concursos preventivos de "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA" CUIT 30644348853 con domicilio social en Lisandro de la Torre 78 de CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el 10/06/2020 deben presentar ante el síndico "EDUARDO HORACIO ROTGER" con domicilio en Lavalle 1607 piso 8 "D" CABA (tel. 43710120- 1563034535), los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el 10/08/ 2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 LCQ, el 25/08/2020 para la resolución del art. 36 LCQ, el 22/09/2020 para que la sindicatura presente el informe General art. 39 de la LCQ y el 2/11/2020 la clausura del período de exclusividad. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el 31/03/2021 a las 10.00 hs. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 18/03/2020 N° 14702/20 v. 26/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de TRADING WELL S.A., C.U.I.T. 30709070939, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos SOSA, con domicilio Viamonte 783,5° piso, CA.B.A. (Tel.: 4322-6586), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de mayo de 2020 y el informe general el día 13 de julio de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmeditata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos "TRADING WELL S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 23028/2019, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario
e. 16/03/2020 N° 14620/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635, piso 6° de CABA, comunica por cinco días que con fecha 27/02/2020 se ha decretado la quiebra de WORLD SPORTS S.A.- cuit. 30-71639016-7. El síndico designado es el contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/1673, 4°,"B" de CABA (tel: 4-701-8429). Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 15/05/2020 (art. 32 de la LCQ). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 30/06/2020 y el general el día 27/08/2020, respectivamente (arts. 35 y 39 de la LCQ). Intímese al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: "WORLD SPORTS S.A. S/QUIEBRA", (Expte. nro. 24377/2019). Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Fdo. DR. SANTIAGO CAPPAGLI. SECRETARIO JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO
e. 16/03/2020 N° 14686/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "PLOTTERDOC. COM SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 33133/2019) con fecha 17.02.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de PLOTTERDOC.COM S.R.L. (CUIT N° 30-70943642-9), designándose síndico a la contadora MÓNICA SILVIA ELSA SÁNCHEZ, con domicilio en la calle Campos Salles, 2375, piso 3° "A" C.A.B.A., (tel: 4702-0885). Se comunica a los acreedores que hasta el día 27/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/06/2020 y 08/08/2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 19./02/2021 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA
e. 17/03/2020 N° 11940/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

Acción Colectiva de Consumo: ADECUA c/ BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTROS s/ ORDINARIO (Expte. N° 19069/2007), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría n° 13, a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los clientes y ex clientes del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, que la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA) ha demandado a la mencionada entidad financiera y a Alico Compañía de Seguros S.A. para que: 1) Para el caso que no lo estén haciendo los demandados informen a sus clientes –asegurados usuarios de servicios de crédito-el precio del seguro colectivo de vida de deudores que le cobra la compañía de seguros por ella contratada (artículos 4 y 36 ley 24.240); si el Banco tiene pactada con su aseguradora una participación de

utilidades de la póliza y en caso afirmativo, como se calcula y con qué periodicidad y modalidades se debe distribuir entre los asegurados; si es agente institorio de la aseguradora y en caso afirmativo qué honorarios o cualquier otro estipendio cobra de la Aseguradora, como así también si en la contratación del seguro interviene un productor asesor de seguros y en caso afirmativo indique quien y que comisiones cobra; asimismo que la Aseguradora de la información prevista en la Resolución SSN N° 24.697. 2) En el caso que estas cobren a sus clientes –usuarios de servicios de créditos-una prima en concepto de seguro de vida colectivo que exceda la del valor corriente en plaza cesen en el cobro de la misma y asimismo restituyan a los clientes del Banco la diferencia que resulte mayor ente i) la porción de la prima que exceda el valor de la corriente en plaza para el seguro colectivo de vida y ii) la suma de: el sobreprecio que eventualmente se haya cobrado, los honorarios de agente institorio que hubiese cobrado a la Aseguradora durante los 10 años anteriores a la iniciación de la demanda (o la mediación previa si la hubiera) y hasta la fecha del efectivo pago (artículo 37, inciso b) y tercer párrafo de la ley 24.240 y artículos 222 segundo párrafo, 243 y 272 del Código de Comercio y artículo 27 Ley 20.091). Deberán adicionarse además los intereses compensatorios y punitivos que disponga la sentencia desde que cada suma es debida. La publicación de edictos fue dispuesta por el plazo de cinco días. El artículo 54 de la ley N° 24.240 (texto según Ley N° 26.361) establece: “La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga.” En consecuencia los clientes o ex clientes del banco, que durante el período comprendido entre 1997 y el presente, hubieran pagado cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida sobre saldo deudor y que no quieran ser alcanzados por los efectos de la sentencia que eventualmente se dicte, tendrán 60 días corridos, desde la última publicación del presente edicto para comunicar su decisión al Juzgado previo al dictado de la sentencia. La comunicación deberá efectuarse en la sede del Juzgado, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:30 hs. Buenos Aires, 17 de marzo de 2020.- Fernando G. D’Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 18/03/2020 N° 15421/20 v. 26/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría N° 14 interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “OVERSEAS PROPERTIES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, expediente N° 30803/2019, con fecha 25/11/2019 se presentó en concurso preventivo Overseas Properties S.A. (CUIT 30-71145754-9) con domicilio en Aristóbulo del Valle 285 – piso 14ª “F” de CABA, inscripta en IGJ el 28/05/2010. Habiéndose dispuesto la apertura el 17/02/2020. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la Síndica Contadora MARCELA ANDREA TOMEI con domicilio en la calle MEXICO 1468 4° “E”, teléfono n°: 4381-0156 y mail: tomeimarcela@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/04/2020, oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del período de observación de créditos podrán presentar a la Sindicatura una contestación a las observaciones formuladas. La Síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11/06/2020 y 11/08/2020 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 24/02/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/02/2021 a las 11.- horas en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.
RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 12483/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 06.03.20 en el Exp. Nro. 23894/2018 se decretó la quiebra de Sara Marta Sasbon -CUIT 27-06207298-4- con domicilio en Vera 847, piso 15, depto. 1 CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Francisco José Vázquez -con domicilio en Sarmiento 1474, PB “2” CABA y tel: 011-5330-9210-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.05.20 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.06.20 y 25.08.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.07.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 18.08.20 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de

las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 15079/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la Avenida Corrientes N° 745 piso 4 departamento "41", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2020 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.06.2020, y el general el día 03.08.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la su presidente Sr. Rodolfo Alfredo Alberici DNI 7.607.404, por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Alberici Construcciones S.A s/ quiebra" (Expte. N° 27765/2017). Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.- Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI, SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14198/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual fue designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., domicilio electrónico: 23143791149, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/06/2020 y el general el 12/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 11039/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria

e. 16/03/2020 N° 14684/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "ENERGY SAFE S.A. s/ QUIEBRA" Expte. N° 1930/2019, que con fecha 11 de Marzo de 2020, se decretó la quiebra de ENERGY SAFE S.A. CUIT30-71449163-2, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de mayo de 2020 ante la sindicatura designada Contador Carlos Daniel Brezinski con domicilio en la calle

Lambare 1140, piso 1 "A" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de junio de 2020 y el 12 de agosto de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/03/2020 N° 15336/20 v. 26/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial n°15, Secretaría n°30, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LOS RAMONES S.R.L. CUIT 30-71075047-1, con domicilio en Viamonte 611, piso 9°, CABA. El presente será publicado por el plazo de 5 días. Se ha designado síndico a CINTIA MARCELA LOPEZ, con domicilio en Palpa 3124, CABA, en cuyo domicilio y ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8-6-20. En caso de homologarse el acuerdo preventivo y al vencimiento de la ultima cuota sin registrarse reclamos de acreedores por pago de las cuotas, el acuerdo se tendrá por cumplido. Autos "LOS RAMONES S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 33382/2019). En Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 14133/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA comunica que con fecha 21 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de "DELHINUR SRL s/Quiebra", Exp. 28076/2018, CUIT: 30-71448526-8. El síndico designado es Julio R. De Mendonca, con domicilio constituido en Lavalle 1619 piso 3 B° CABA, y domicilio electrónico 20168770562, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24/08/2020 y 05/10/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2020 N° 14166/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30-71549803-7) Expte. COM 9550/2019. Síndico interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 1542523110-1156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 26 de mayo de 2020. Presentación de los informes individual (35LCQ) y general (39LCQ): 8 de julio de 2020 y 7 de septiembre de 2020. Hácese saber al fallido, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2020. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 13/03/2020 N° 14184/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/02/2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "TRANSGUAZÚ S.A." CUIT. 30-70757532-4,

domiciliada en calle Grito de Asencio 3141, CABA. Se ha designado Síndico al Contador Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13° dpto. 28 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/04/20. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/06/20 y 10/08/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 19/02/21, a las 11 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 5 de Marzo de 2020. María Fernanda Mazzoni. Secretaria.- GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 12156/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, de esta ciudad, ha dispuesto hacer saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "UNION DE USUARIOS Y COSUMIDORES c/ RENAULT ARGENTINA S.A. S/ Ordinario", Expte. N° 32874/2014. La actora es Unión de Usuarios y Consumidores, con domicilio en Paraná 326, 1°, of. 6, CABA, representada por su apoderado, Dr. Horacio Luis Bersten, T° 8 F° 47, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101 CABA. La demandada es Renault Argentina S.A con domicilio real en Av. Renault 1020, Barrio Santa Isabel de la Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba, representada por su apoderado Dr. Carlos Alberto Palla, T° 9 F° 684, con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 875, piso 6° Dto.: "R", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo está conformada por los adquirentes de vehículos 0 km –considerados consumidores según lo establecido por la ley 24240: 1, 2 y 3) - que Renault Argentina S.A. comercializa en el mercado, ya sea porque los fabrica total o parcialmente o los importa. La acción fue iniciada el 20 de octubre de 2014. Objeto de la acción: Mediante esta demanda se pretende que la accionada coloque tanto en las unidades nuevas como en aquellas vendidas dentro de los diez últimos años los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes; que reintegre las erogaciones efectuadas por los compradores – dentro del mismo plazo- en la colocación de esos elementos, y también respecto de estos últimos para el caso de encontrarse dentro del período de garantía, se consideren como no convenidas las causales de exclusión referidas a las modificaciones en el automotor si se tratase de aquellas derivadas de la instalación de las sujeciones para el matafuego. La causa fáctica o normativa homogénea consiste en la falta de provisión de la demandada de los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes.-

El presente edicto ha sido dispuesto a los fines de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio.-

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Se hace saber que la publicación del edicto es sin previo pago.-

Buenos Aires, marzo de 2020.-

Gerardo Damian Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques SECRETARIO

e. 18/03/2020 N° 15174/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intervención de la Fiscal Dra. Raquel Mercante, en los autos caratulados: "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ PINTURERIAS REX S.A S/ ORDINARIO" (expte. 41965/2014) hace saber por cinco días la existencia de esta acción colectiva, que involucra a todas aquellas personas que hayan efectuado compras de productos en los locales de Pinturerías Rex y abonaron un precio distinto al de contado al pagar con tarjeta de crédito o débito con promociones bancarias. Se hace saber que las presentes actuaciones se iniciaron en el mes de diciembre del año 2014 y que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de los 30 días de recibida la comunicación manifiesten mediante carta simple dirigida al Tribunal su voluntad en contrario, previo a la sentencia (Art. 54 LDC). Los autos podrán consultarse en el juzgado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14590/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "GUELES S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTA NRO: 18051/2019) QUE CON FECHA: 09/03/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE GUELES SRL CUIT: 30-71175698-8 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: GASTON PABLO MANUEL DARDIK CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA CORRIENTES 5331 13° "28", CABA TEL: 15-55944708, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 17/06/2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 14/08/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 28/09/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 18/03/2020 N° 15153/20 v. 26/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, que el 03 de marzo de 2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de mayo de 2020 ante el Síndico designado Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8°, dto."E" (Tel 4371-8174), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de junio de 2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 01 de septiembre de 2020. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones el día 10 de agosto de 2020 a las 10.00 hs.. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14631/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, secretaria única, sito en Lavalle 1212 1er piso de la Capital Federal en los autos "VIZCARRA KEVIN NICOLAS Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD- LEY 26.061" EXPTE N° 68057/2018 notifica a la Sra. Beatriz Gladys Vizcarra que se ha resuelto declarar la situación de adoptabilidad del niño Kevin Nicolás Vizcarra-D.N.I. N° 55.163.714-, nacido el día 25 de noviembre de 2015, hijo de la Sra. Beatriz Gladys Vizcarra y sin filiación paterna acreditada. El presente se expide para su publicación en Boletín Oficial. Buenos Aires. Marzo 17 de 2020.- NA DRA. MARIA ELISA ARIAS Juez - DR. PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 18/03/2020 N° 15376/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Evangelina Fillia, sito en Uruguay 714, 2° CABA, cita y emplaza a los herederos de María Nicolasa Navarra para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Blanc, Armando Rogelio c/ Herederos de Navarra María Nicolasa s/ Prescripción Adquisitiva" Expediente N° 32.547/2016 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. EDUARDO MAGGIORA Juez - LAURA EVANGELINA FILLIA SECRETARIA

e. 18/03/2020 N° 14660/20 v. 19/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ALEXIS CRISTIAN EUGENIO LUPICH (D.N.I. n° 25.840.735) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

MARCELO MARTÍN BILAUQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 13/03/2020 N° 14091/20 v. 19/03/2020

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 5898/2017, caratulados: "CABALLERO FERNANDO SEBASTIAN s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano FERNANDO SEBASTIAN CABALLERO, DNI N° 36.996.454, con posible domicilio Naciones Unidas N° 2600, José C. Paz, Pcia. Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante estos estrados, Secretaría Penal N° 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal.

Concepción del Uruguay, 16 de Marzo de 2020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 17/03/2020 N° 14906/20 v. 25/03/2020

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS
Y SOCIEDADES II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SALTA**

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaría a cargo de Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "MIMESSI, Martín Facundo S/ Concurso Preventivo" Expte. N° 697.409/20, comunica a los acreedores del concursado, que:

El día 19 de febrero de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo del MARTÍN FACUNDO MIMESSI, DNI 35.874.742, CUIL N° 20-35874742-7, con domicilio real en Los Parrales N° 238, B° Tres Cerritos, y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad de Salta.

1. Ha sido designado Síndico Titular al Estudio Lávaque & Asociados, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 17.30 a 19.30 horas, en el domicilio sito en Santiago del Estero N° 421, de esta ciudad de Salta.-

2. Se ha fijado el día 30 de abril de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedido de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art.14 inc.3°). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$1.690 (10%SMVM).

3. Se ha fijado el día 15 de junio de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 18 de agosto de 2020 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).-

4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Salta, 06 de marzo de 2020.

Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

e. 17/03/2020 N° 15006/20 v. 25/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS Y SOCIEDADES II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SALTA

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaría a cargo de Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "MIMESSI SORMANI, Adolfo Miguel S/ Concurso Preventivo" Expte. N° 697.412/20, comunica a los acreedores del concursado, que:

5. El día 19 de febrero del 2020 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. ADOLFO MIGUEL MIMESSI SORMANI, DNI N° 20.399.203, CUIL N° 20-20399203-4, con domicilio real en Club de Campo Valle Escondido, lote 259, y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad de Salta.

6. Ha sido designado Síndico Titular el Estudio Lávaque & Asociados, quién ha fijado el horario de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 17.30 a 19.30 horas, en el domicilio sito en Santiago del Estero N° 421, de esta ciudad de Salta.-

7. Se ha fijado el día 30 de abril de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art.14 inc.3°). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$1.690 (10%SMVM).

8. Se ha fijado el día 15 de junio de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 18 de agosto de 2020 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Salta, 06 de marzo de 2020.

Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

e. 17/03/2020 N° 14961/20 v. 25/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/12/2018	PANZITTA FRANCISCO Y PANZITTA VICENTE RUBEN	99001/18

e. 17/03/2020 N° 4761 v. 19/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/03/2020	CUOMO ALICIA CARMEN	14377/20

e. 18/03/2020 N° 4763 v. 20/03/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 61 a mi cargo, con asiento en Montevideo N° 546 7° Piso de C.A.B.A, comunica por dos días en los autos “ETIENNE FERNANDO LEON MATIAS s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA” Expte. 5328/2017/5, que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor, el día 01 de abril de 2020 a las 10,15 horas en el Salón de venta de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la 1/6 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Yerbal 968 – Piso 3° - Dpto. “A” de C.A.B.A. – Matrícula 71664/7 – Nomenclatura Catastral: Circ: 7 – Secc: 45 – Manz: 5B – Parc: 2D.- El inmueble consta de: Living comedor al frente con balcón, dos dormitorios al frente (uno con balcón) , baño instalado, cocina completa con muebles y dependencias de servicio con baño.- Posee doble entrada.- Todo en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por Jorge Alberto Alvarez en carácter de inquilino del Sr.León Etienne, abona \$ 13.800 por mes y posee contrato con vencimiento en Noviembre de 2019.- Base: \$ 480.000, Señá 30% - Comisión 3% - Sellado de ley Gobierno Ciudad de Buenos Aires 1,2% - Arancel de subasta 0,25%.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Señor Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hrs. del mismo día anterior.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR.- Se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Se encuentra a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado.- El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina – tasa activa – para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado “in limine”, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.- El IVA no integra el precio obtenido en la subasta .- Asimismo se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso, acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, ser á a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del adquirente.- El inmueble se exhibe los días 27 y 30 de marzo de 2020 en el horario de 9,30 a 10,30 horas.- Para más datos ver constancias de autos o al martillero (15-4404-5225 15-4419-0010) Cuit Martillero: 20-14027296-6 – Cuit Fallido 20-25430689-5.- Buenos Aires, 13 de Marzo de 2020.-

AIMARA DI NARDO

SECRETARIA

FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE JUEZ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 18/03/2020 N° 15086/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, comunica por 5 días que en autos “FRIGORIFICO ALCA S.R.L.” s/QUIEBRA Expte. N° 22722/2010 que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4464-0444, rematará el día 14 de Abril de 2020 a las 11.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 2/3indiviso (066,6666) del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Pedernera N° 757 Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección

C, Manzana 278, Parcela 40, con más los bienes muebles (todo en block) que allí se encuentran y están informados y detallados a fs. 1046.- Según constatación obrante fs. 1069: el mismo se encuentra cerrado desde hace mucho tiempo y sin ocupantes. En su interior los bienes muebles en total estado de abandono y en desuso desde hace varios años.- BASE: U\$S 93.333. El comprador abonará en el acto del remate: a) la suma 30% del precio de venta, y como comisión el 3% del precio del remate (inmueble) y 10% (bienes muebles) para el supuesto de venta en forma separada. En caso de venta en block, fijase la comisión en el 4% c) sellado de ley, d) arancel 0,25%. – El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificador. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia.- El inmueble se podrá visitar los días 7 y 8 de Abril de 2020 de 11:00 a 12:00 hs, Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14072/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “ARZT, DANIEL BENJAMIN s/ QUIEBRA” (Expte. N° 118731/1998) que el martillero Gustavo Martín Fernández Álvarez -CUIT 20-21764755-0 (cel 154-0998264) rematará el día 6 de abril de 2020 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Depto. de Islas de Ibicuy, Distrito Ceibas, Localidad Villa Paranacito, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 101404, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida inmobiliaria N° 16-37276, en virtud de la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos “Artz, Roberto s/ Sucesión ab intestato” en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Según constatación obrante a fs. 982, el campo se encuentra en el camino vecinal, lindero a la iglesia y a metros de la Escuela N° 13 José María Díaz de Arroyo Hondo, siendo el límite anterior el “campo el cerro” y hacia los fondos Papel Prensa. El Inmueble se encuentra desocupado, con presencia de caballos y vacas pertenecientes a un vecino que ofreció retirarlas previo aviso. Ad corpus en el estado físico y jurídico que se encuentra. EXHIBICION: los días 2 y 3 de abril de 2020 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 307.000 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. “e” del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios.

Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el L° 410 F° 983 DV 4 (CBU 02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20-13295529-9. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14216/20 v. 19/03/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 23 de septiembre de 2.019 (Expte. N° CNE 9284/2019).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a dieciséis día del mes de marzo de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 18/03/2020 N° 15112/20 v. 20/03/2020

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA - NRO. 64" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 13 de marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/03/2020 N° 14605/20 v. 19/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Coronavirus

COVID-19

salud

Argentina unida



Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus COVID-19)

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



El uso de barbijo está recomendado **SOLO** en caso de presentar síntomas respiratorios.



Ministerio de Salud
Argentina

www.argentina.gob.ar/salud



0800 222 1002
opción 1